

**Patriotas y demócratas:
Sobre el discurso nacionalista español
después de Franco
(1975-2007)***

Xosé Manoel Núñez Seixas
Universidade de Santiago de Compostela

* Este texto constituye aún un *work in progress*, que en parte ha servido ya a algunas versiones publicadas (cf. Núñez Seixas 2001, 2004c, 2005^a, 2007), y que será base de un libro sobre el mismo tema comprometido con Alianza Editorial para el 2009 ó 2010. De ahí también que algunos de los epígrafes que aquí se presentan estén más esbozados y menos desarrollados que otros. Pese a ello, consideramos que el presente texto puede servir de base para una discusión.

I. Introducción: ¿existe la cosa?

En el principio estaba la paradoja. La existencia de un nacionalismo español en la España democrática posterior a la muerte de Franco es aún objeto de debate entre los científicos sociales y los propios políticos e intelectuales españoles en general, debate que conoce igualmente una cierta proyección en la esfera pública. No se cuestiona la existencia de nacionalismos subestatales opuestos a la concepción de España como "patria común e indivisible de los españoles", como reza la Constitución de 1978; incluso, aquéllos (vascos, catalanes, gallegos, etcétera) asumen y aceptan su condición de *nacionalistas*. Pero la autodefinición de *nacionalista español* no es reconocido por todos aquellos que defienden y asumen que España es una nación.

Todo depende, naturalmente y en primer lugar, de qué entendamos por el término nacionalismo. Si compartimos la acepción, corriente en el ámbito germanófono y francófono, que identifica *nacionalismo* con exaltación de la concepción orgánico-historicista, etnicista y esencialista de la comunidad política frente al concepto cívico de la nación de ciudadanos, y por tanto como sinónimo de posiciones políticas que en último término son susceptibles de derivar en la defensa de la comunidad orgánica frente a la democracia y la voluntad ciudadana, no sólo habría pocos nacionalistas españoles, sino también menos nacionalistas gallegos, vascos o catalanes de lo que parece. Si definimos *nacionalismo* como la ideología y movimiento sociopolítico que defiende y asume que un colectivo territorial definido es una nación, y por tanto depositario de derechos políticos colectivos que lo convierten en sujeto de soberanía, independientemente de los criterios (cívicos, étnicos o una mezcla de ambos) que definan quiénes son los miembros de pleno derecho de ese colectivo, entonces hay nacionalistas españoles sin ser necesariamente antidemócratas, al igual que los hay vascos o canarios. Por lo tanto, yo no creo en una definición de nacionalismo que lo reduce a la búsqueda de la homogeneidad etnocultural de un territorio dotado de soberanía. Es más amplio: la defensa y asunción de que un territorio determinado constituye el ámbito en el que un colectivo humano, definido como una nación, ejerce su soberanía y que, por lo tanto, es sujeto de derechos políticos colectivos. A partir de ahí, y según los criterios por los que se defina quién forma parte de la nación y quién no, habrá nacionalismos cívicos o étnicos, aunque en la gran mayoría de los casos lo que encontraremos será una combinación de ambos tipos ideales, más o menos predominantes. Prácticamente ningún nacionalismo cívico en origen ha renunciado a dotarse de algún tipo de legitimidad añadida apelando a la Historia, a la cultura, al "espíritu popular", a las

experiencias compartidas o en fin a un sustrato que cree identificación emocional, y no meramente contractual, entre los miembros de la nación. Viceversa, pocos nacionalismos étnicos en origen, y sobre todo en Europa occidental, no se han despojado de sus elementos más incompatibles con la democracia y los valores cívicos, y han dejado de renovarse y evolucionar doctrinalmente.

El optar por esta definición implica dos consecuencias teóricas. Primera, que utilizamos el término *nacionalista* sin connotaciones normativas: lo que hace políticamente aceptable un nacionalismo no es el territorio que defienda como sujeto de la soberanía, sino la compatibilidad de sus postulados ideológicos con la democracia. Segunda, que definir de este modo *nacionalismo* implica también que su presencia es detectable incluso en programas y tendencias políticas que asumen y defienden como un hecho indiscutido e indiscutible cuál es la nación a la que pertenecen. Ello no implica que ese componente ideológico sea *visible*, es decir, que ocupe necesariamente el centro de su agenda política y sus prioridades estratégicas. Por el contrario, el componente nacionalista (definir qué nación es la que se defiende o asume) jugará un papel protagonista en la agenda de aquellos partidos o movimientos sociopolíticos cuya nación de referencia no goza de un reconocimiento institucional considerado suficiente y, sobre todo, de soberanía. Pero en los nacionalismos de Estado, y que dan la nación por preexistente, el nacionalismo aparecerá como componente visible en tres supuestos básicos: a) amenaza o agresión exterior; desafío de nacionalismos alternativos en el interior de sus fronteras; b) irrupción en su territorio de poblaciones consideradas extranjeras; y c) elevación del vínculo comunitario nacional a categoría central de su cosmovisión, por encima de otras formas de identidad colectiva (lo que, en el último caso, suele llevar aparejada —no siempre— una preferencia por ideologías antidemocráticas).

Con ello, también cabe afirmar que analíticamente se impone huir de la caricaturización extrema que se estila en los medios y en una parte del mundo intelectual español: ni la defensa de que España es una nación presupone necesariamente una vuelta del franquismo; ni, viceversa, considero que el "patriotismo" a una "nación ya existente" que se asume como tal sea necesariamente superior desde un punto de vista ético y democrático a la defensa de que una nación no reconocida como tal en forma de Estado y dotada de soberanía lo es por la voluntad de sus miembros. Del mismo modo que tampoco es creíble analíticamente la caricatura según la cual todos los nacionalistas periféricos son románticos ilusos que persiguen la construcción de una patria totalitaria basada en esencias románticas. Lo fundamental no es el territorio, sino los valores asociados a la defensa de que un colectivo humano determinado es una nación. Hay nacionalistas cívicos y étnicos, y mezclas más o menos diversas de ambos, tanto en un campo como en el otro.

Sin embargo, la etiqueta *nacionalista* es mayormente rechazada en el ámbito político por aquellos partidos, programas y cosmovisiones intelectuales que comparten una serie de postulados básicos que a mi juicio bastan para considerarlos *nacionalistas*. Es decir: 1) la idea de que España es una nación y por tanto único sujeto de derechos políticos colectivos; 2) el reconocimiento de que la condición nacional de España no deriva exclusivamente del pacto cívico expresado en la Constitución de 1978, sino que España como comunidad unida por lazos afectivos y por una lealtad mutua, un *patriotismo*, posee una existencia histórica común que data desde al menos el siglo XV y por tanto aceptan que el *demos* que constituye el ámbito territorial de ejercicio de la soberanía está *predeterminado* por factores supuestamente objetivos, como así reconoce la propia Constitución; y 3) la oposición de principio a la posibilidad de una secesión pacífica y democrática de aquellas partes del territorio español donde pueda predominar, de forma claramente mayoritaria y continuada, una conciencia nacional diferente de la española. El defender estos postulados, según buena parte de sus promotores, no supone sin embargo la aceptación de la etiqueta de *nacionalista*. Por el contrario, se rechaza el término y se sustituye por el de *patriota español*. Patriotismo que, según se afirma explícitamente, constituye sin más una fidelidad profunda y sincera a la nación a la que se pertenece, no necesariamente por convencimiento electivo sino porque la existencia de esa *nación* está ya dada por un peso compartido de siglos de historia, cultura y convivencia en común, que de tan evidente no necesitaría mayor discusión; y que por lo tanto constituiría hasta un imperativo ético de cualquier ciudadano español (González Quirós 2002: 138-40; Quintanilla 2003; Pendás García 2002). España es, según reza el manifiesto de la *Fundación para la Defensa de la Nación Española* (Fundación DENAES) constituida en 2005, un “proyecto nacional, histórico, político y cultural de primer orden”, uno de cuyos pilares es “el conocimiento de nuestra Historia”¹. No obstante ello, el discurso político y público explícito imperante en la mayoría del arco político español ha mantenido este patriotismo de modo casi oculto.

Sin embargo, el discurso político y público explícito imperante en la mayoría del arco político español ha mantenido ese patriotismo no electivo de modo casi oculto.

Esta paradoja puede ilustrar la ambigüedad que el discurso nacionalista español reviste en cuanto nos intentamos acercar a él e identificarlo como un objeto de estudio tangible. De entrada, porque el nacionalismo español, como cualquier otro nacionalismo de

¹ Vid. los objetivos y presentación del a *Fundación para la Defensa de la Nación Española*, en <http://www.nacionspanola.org>. Del patronato de honor de esta fundación forman parte, entre otros, el filósofo Gustavo Bueno, el escritor y profesor universitario Jon Juaristi, el sociólogo Amando de Miguel, la periodista de la cadena COPE Cristina López Schlichting, el historiador Fernando García de Cortázar, el fallecido dirigente del PP Gabriel Cisneros Laborda, el magistrado Adolfo Prego de Oliver o el general Sabino Fernández Campo. Cf. también García de Cortázar (2001).

Estado desde el siglo XIX, y más si su ámbito territorial de actuación coincide a grandes rasgos con las fronteras de una comunidad política existente ya con anterioridad a aparición del nacionalismo como principio de legitimidad política, se puede expresar a través de una variedad creciente de formas difusas, pero socialmente influyentes, y como un componente de las políticas públicas y de la agencia institucional del Estado, desde la política escolar hasta la emisión de sellos postales. Y precisamente por asumir como territorio y como cuerpo social que es sujeto de derechos políticos colectivos una entidad que ya tenía una forma reconocida como comunidad política en tiempos premodernos, el nacionalismo español no siempre necesita presentarse como tal. Es decir, no siempre se manifestó a través de organizaciones políticas y movimientos sociales identificados con un credo nacionalista *visible*. Por el contrario, puede identificarse perfectamente con una ideología política, e incluso como una convicción prepolítica, que impregna la agencia y los programas de diversos actores sociopolíticos, y al mismo tiempo ser un sentimiento de identidad socialmente extendido que es aceptado por la población, o partes de ella, de un territorio dado como una comunidad imaginada. Por lo tanto, la presencia de ese nacionalismo *de estado* puede adoptar una forma diluida, evanescente si se quiere. Pero está presente de manera persistente. Al mismo tiempo, la identidad nacional puede ser un elemento que está presente en toda una multiplicidad de fenómenos de la vida cotidiana, como una identidad asumida de modo semiconsciente por los individuos a lo largo de su proceso de socialización, como un nacionalismo *trivial*, de acuerdo con el término acuñado por Michael Billig (1995).

La historia, y el peso de la guerra civil y el franquismo, tienen mucho que ver en esta invisibilidad relativa del patriotismo / nacionalismo español, términos que para mí son esencialmente sinónimos. Es más, en todos los Estados nación se puede manifestar una forma de nacionalismo / patriotismo calificable de *banal*, omnipresente pero oculta por falta de cuestionamiento interno o externo. Y España, en este caso, como Italia, no es ninguna excepción. Sí lo es en cuanto a la relativa invisibilidad del nacionalismo de Estado tras 1975. Lo que se debió fundamentalmente a tres factores:

a) La deslegitimación del patriotismo español por su apropiación simbólica y discursiva por el régimen franquista, que afectó también a la continuidad de la tradición del nacionalismo español de impronta liberal-democrática (presente desde el XIX);

b) El aura de legitimidad paralela, como sinónimo de antifranquismo, que adquirieron los postulados políticos y culturales de los nacionalismos periféricos, a los que se acercaron buena parte de las izquierdas antifranquistas, y

c) La ausencia de un elemento central presente en otros nacionalismos de Estado tras 1945: un consenso antifascista que actuase de mito relegitimador, cuando no refundador, de

la nueva comunidad nacional democrática (Lagrou 1998). El hecho de que la memoria reciente de la guerra civil y del franquismo no fuese compartida impedía que cristalizase una memoria patriótica común. Por el contrario, persistió una memoria patriótica escindida que ya era típica de la dicotomía entre patriotismo español liberal y patriotismo tradicionalista durante el siglo XIX: las visiones del pasado eran radicalmente opuestas, tanto en el pasado remoto como en el reciente (Álvarez Junco 2001). Y la persistencia actual de esa memoria histórica reciente dividida e incluso enfrentada, como veremos, dificulta no sólo la cristalización de alianzas político-estratégicas estables entre los principales partidos españoles de izquierda y derecha alrededor de un programa común de defensa de la *integridad* nacional frente al *desafío* de los nacionalismos subestatales, como sí podría ocurrir en Alemania, Francia o Israel.² También constituye un obstáculo insalvable para la consolidación de un patriotismo constitucional español digno de tal nombre que comience en primer lugar, como bien teorizó Jürgen Habermas en su momento, por una *Vergangenheitsbewältigung*, por una crítica sin ambages del pasado dictatorial reciente.³

Tras 1975, de hecho, el nacionalismo español de vocación democrática se enfrentó a un cuádruple desafío. Primero, recomponer su legitimidad histórica, reciente y remota. Segundo, aceptar la pluralidad etnocultural como elemento constitutivo e irrenunciable, es decir, matizar o reducir el énfasis en la homogeneidad de lenguas y culturas, como consecuencia de la necesidad de adecuar su discurso y praxis a la nueva realidad institucional y política diseñada por el Estado de las Autonomías. Tercero, resistir el permanente desafío de los nacionalismos subestatales, que lejos de poner un fin a sus demandas de autogobierno se han consolidado social y políticamente, y elevan periódicamente el listón de sus reivindicaciones. Y cuarto, hacer todo ello compatible con el impacto de la incorporación al proceso de unidad europea y, por tanto, con las cesiones efectivas de soberanía hacia arriba que el Gobierno central se ve obligado a hacer.

Las respuestas del discurso patriótico español han sido diversas a derecha e izquierda. De modo general, todo el espectro democrático, conservador y liberal, acepta que:

a) España es una nación, y el sujeto de soberanía es el conjunto de los ciudadanos españoles, que en uso de su soberanía ha decidido libremente descentralizar el ejercicio de la misma y repartir el mismo entre el Estado central y las Comunidades Autónomas (CC. AA.), sin que ello implique una fragmentación del sujeto soberano. Pues la soberanía es

² Como señalaba con amargura en un reciente artículo periodístico Hermann Tertsch, “Grosse koalition” [*sic*], *El País*, 22.11.2005, p. 6.

³ Para un desarrollo de este argumento, cf. Lacasta Zabalza (1998), Aguilar y Humlebaek (2002) y Núñez Seixas (2004b).

indivisible e imprescriptible, y la titularidad de la soberanía de la nación española es inalienable. El compartir el ejercicio de esa soberanía con las CC. AA. no conlleva una pérdida, siquiera parcial, de su titularidad en favor de estas últimas:

b) La pluralidad etnocultural, institucional y jurídica forma parte del nuevo concepto de nación española, aunque los límites de esa aceptación de la pluralidad son variables, y los antiguos argumentos para justificar la primacía de determinados marcadores culturales, como el idioma castellano, se reformulen de modo más democráticamente presentable. Por ejemplo, destacando, por ejemplo, la superioridad del castellano como idioma mundial incluso en términos de mercado;

c) España es, como realidad nacional, una comunidad política y cultural forjada *objetivamente* por la Historia, desde al menos la Edad Moderna, pero eso sí no *étnica* (aunque rara vez se precise qué concepto de *etnicidad* se maneja);

d) La defensa de la Constitución de 1978 entraña la defensa de un patriotismo plural y abierto, que incluye la defensa de las libertades, y que es además relegitimado frente a un desafío nacionalista periférico que, en esencia, es reputado como tendencialmente etnocéntrico, y a veces violento, en todo caso intrínsecamente incompatible con los valores cívicos y democráticos. Sin embargo, persiste la incertidumbre en lo referente a la aceptación de símbolos formales de identidad nacional en la esfera pública (la bandera o el himno español, por ejemplo). Pero se fomenta la conciencia de españolidad a través del uso prolijo de símbolos informales y efectivos (los deportes, el ocio de masas, etcétera).

Pero a partir de estos postulados básicos, y como todo nacionalismo, de Estado o subestatal, el nacionalismo español contemporáneo de orientación democrática se caracteriza por una amplia diversidad interna. Bajo el común denominador de la defensa de la continuidad de España como nación única, y por lo tanto de que sólo España como colectivo puede ser el sujeto de derechos políticos colectivos existente, podemos hallar programas políticos y cosmovisiones sociales y culturales muy diferentes. Hay etnonacionalistas españoles, nacionalistas culturales españoles, nacionalistas cívicos o “constitucionales” españoles, en diversos grados y combinaciones, del mismo modo que los hay catalanes, gallegos o vascos. Que recurramos a tipos ideales para clasificar la realidad no excluye que esa misma realidad sea compleja. Y que, por lo tanto, lo más frecuente sea la combinación en diferentes dosis de elementos cívicos y etnoculturales, y las valencias de esas combinaciones y elementos liberales o antiliberales, según el caso y el momento, como ocurre con prácticamente todos los nacionalismos (Kymlicka 1999; Brown 1999, 2000: 50-69; Máiz 2004).

El nacionalismo español —o, si se prefiere, el *discurso patriótico* español— se expresa en público, sobre todo, a través de los medios de comunicación y una abundante

publicística, libros de éxito y artículos de opinión en la prensa, espacios radiofónicos o televisivos, hasta el punto de que se ha convertido en uno de los temas más debatidos en esos mismos medios de comunicación. La rearticulación de una esfera pública *patriótica* ha estado en un principio, y sigue estando en buena medida, muy vinculada a la confrontación dialéctica con las demandas permanentes hacia la obtención de un *más allá* institucional planteadas por los nacionalismos subestatales, así como con la renovación y parcial relegitimación del discurso ideológico de la derecha conservadora.⁴ Es más, los debates en curso sobre la existencia de un “problema vasco” o un “problema catalán” en la España actual llevan con frecuencia a una suerte de resurgimiento de los viejos debates intelectuales del 98, y de los más recientes que preocuparon al exilio republicano liberal español en la década de 1950: ¿Existe un *problema* o una *anomalía* española?⁵ Ello ha dado lugar a decenas de panfletos, artículos de opinión y libros escritos por periodistas, publicistas y líderes políticos cuya máxima preocupación, además de responder a una pregunta tópica —como ¿qué es España? o ¿subsistirá España como nación en el futuro?— ha sido y es el combatir dialécticamente a los nacionalismos periféricos utilizando diversos argumentos —la cuestión lingüística, la política cultural y las interpretaciones de la Historia, el “agravio económico” y, sin duda el argumento más importante para una buena parte de esa publicística, la persistencia del terrorismo de ETA tras 1978. Un efecto paralelo ha sido el surgimiento, aunque más débil, de una respuesta simétrica por parte de todos aquellos intelectuales y publicistas comprometidos con la defensa de las *nacionalidades oprimidas*.

La más sólida fundamentación doctrinal del nacionalismo constitucional español se encuentra sin duda en la larga sombra del legado del filósofo José Ortega y Gasset, constantemente retroalimentada por la oposición dialéctica a los nacionalismos periféricos. Las reflexiones orteguianas sobre la idea de nación, bien patentes en su *España invertebrada* (1921), se caracterizan como es sabido por un claro elemento de determinismo histórico. Según su interpretación, Castilla fue la forjadora de la unidad española bajo la égida de la Monarquía, y a ella se unirían los reinos hispánicos como resultado de un proceso inevitable que hubo de llevar a la hegemonía castellana. Pero ese destino es visto como la búsqueda de un “proyecto común” para todos los pueblos hispánicos, expresado

⁴ Cf. Tusell (1996). Incluso durante los años finales del régimen franquista, y como una reacción frente a los primeros signos visibles de resurgimiento de los nacionalismos periféricos, algunos intelectuales que provenían de lo que después se llamó “falangismo liberal” publicaron ensayos donde reivindicaban la esencia española: vid. por ejemplo Laín Entralgo (1971).

⁵ Una reflexión sobre esta “resurrección” de los debates acerca del problema español en la década de 1990 en Cebrián (1997). Buenos ejemplos en Marías (1985) o Parada (1996), donde todos los defensores de un diálogo con los nacionalismos sin Estado son simplemente acusados de traición a la patria (España), cuya existencia se data al menos desde la dinastía de los Habsburgo, un hecho histórico que, como tal, no admitiría discusión. Los periódicos *El País*, *El Mundo* o *La Vanguardia* han reproducido, y todavía reproducen, con cierta frecuencia este tipo de disputas.

inicialmente en la empresa del descubrimiento y conquista de América. Ese proyecto de futuro permitió la conformación de una unidad interna. Sin embargo, ese proyecto común no era una unión voluntaria, consentida o pactada, sino un proceso teleológico y determinista (Bastida 1997). Pese a ello, la idea post-orteguiana de “proyecto común” orientado hacia el futuro poseía la ventaja, para el nacionalismo constitucional español, de su flexibilidad conceptual y su adaptabilidad a nuevos objetivos a lo largo del tiempo. Estos objetivos fueron redefinidos como la reconquista de la democracia y la modernización definitiva de España a través de su reincorporación a un paradigma de “normalidad” europeo. Ello pasaba, primero, por la promulgación de la Constitución de 1978 y, después, por su participación en el proyecto de unidad continental. Sin embargo, el determinismo histórico orteguiano —la idea de que España era y es un producto de la Historia, heredado e incuestionable— permaneció como un fundamento, aunque a menudo sólo implícito, semioculto por un vocabulario liberal y voluntarista, del nacionalismo constitucional, que además de afirmar el carácter “común e indivisible” de la Nación española como contrapeso al reconocimiento del *derecho* (implícitamente preexistente) a la autonomía de nacionalidades y regiones, introducía varias veces la mención al pueblo español como único titular de la soberanía, concretamente en el preámbulo y los artículos 1.2. y 8 (Bastida 1998; Rodríguez Abascal 2000: 148-63). Es más, según uno de los más destacados defensores en el plano académico e intelectual de la vigencia de la Constitución de 1978, el profesor de Derecho constitucional próximo al PSOE Juan José Solozábal, la Carta Magna, además de ser un ejemplo de nacionalismo voluntarista que bebería del legado cultural de Ortega y Gasset y Ernest Renan, pues *ambos* habrían concebido la nación como un proyecto común, debía tener en cuenta la existencia previa e incuestionable de la realidad de España como una nación predeterminada por la Historia, y en concreto por la existencia de una convivencia política común “prescindiendo de su carácter voluntario o no”, que ha generado una “comunidad cultural y un espacio económico nacionales”. En la mente de los demiurgos de la Carta Magna, “España aparece como una verdadera Nación o comunidad intrínsecamente diferenciada”, es decir, “una estructura de convivencia, resultado de la experiencia común histórica de sus pueblos integrantes, que ha generado pautas culturales compartidas y cuyos miembros desean vivir juntos en el futuro” (Solozábal 1993; 1997: 340-41). El carácter voluntario de ese proyecto común, pues, se sobreentiende y deduce de la Historia, más que se comprueba por vía democrática y cotidiana.

Por otro lado, el constante desafío planteado por los nacionalismos subestatales al nacionalismo de Estado. Aquéllos, frente a lo que esperaban los demiurgos de la Transición, no pusieron un límite a sus constantes demandas por ampliar su autogobierno, y reafirman en su mayoría su voluntad de alcanzar objetivos políticos que van claramente más allá de

una generosa interpretación de la Carta Magna. Clara muestra de ello ha sido la Declaración de Barcelona y sus epígonos (1998), así como la evolución hacia el soberanismo de los principales partidos nacionalistas vascos, jalonada por el Acuerdo de Lizarra-Garazi y más tarde por el proyecto de libre asociación contenido en el Plan Ibarretxe, así como por la nueva propuesta de cariz soberanista promovida por el Gobierno Vasco bajo la presidencia del mismo Ibarretxe en 2007-08. Y, por otro lado, durante la década de 1990 incluso pasó a ocupar un lugar en la agenda política estatal el nacionalismo gallego de izquierda, además de la presencia de pulsiones territoriales promovidas por “neorregionalismos autonomistas” en otros territorios, como Canarias, Aragón o Baleares. La persistencia de la violencia terrorista en el caso vasco, por un lado, y la no desaparición de recurrentes postulados esencialistas y etnocéntricos en el discurso de algunos partidos nacionalistas periféricos, por otro lado, han actuado de necesario retroalimentador del discurso patriótico español. Éste se presenta a sí mismo, de este modo, como una constante *reacción* frente a las apetencias y agresiones de los nacionalismos periféricos.

II. El mosaico pluriforme del nacionalismo español.

El nacionalismo español constituye hoy en día una realidad discursiva y cultural de márgenes difusos y contenidos diversos. De manera idealtípica podemos ensayar una tipologización del discurso nacionalista español contemporáneo en dos grandes tendencias: derecha e izquierda. Y dentro de cada una de ellas diferenciaremos diversas corrientes de pensamiento, si bien al descender al nivel de pensadores, programas y partidos concretos podemos encontrar elementos provenientes de diversas tendencias. Recurriremos para ello, matizándola, actualizándola y ampliándola en lo posible, a una propuesta de clasificación que ya hemos avanzado en otros lugares (Núñez Seixas 2001, 2005a).

II. 1. *El nacionalismo de la derecha conservadora: De la nostalgia nacional-católica al “patriotismo constitucional”.*

Dentro de este campo ideológico, podemos diferenciar dos tendencias principales, a saber: una minoritaria, que consiste en la persistencia del nacional-catolicismo dentro de la extrema derecha; y una hoy en día mayoritaria, que corresponde a la lenta y variada adaptación del mensaje nacionalista de la derecha democrática a las condiciones de la España posterior a 1978, y particularmente al Estado de las Autonomías.

II. 1. 1. *La nostalgia nacional-católica:*

Un nacionalismo español explícito e incluso agresivo en sus manifestaciones simbólicas y verbales ha persistido de modo muy visible, tanto en el terreno ideológico

como en el simbólico, dentro del conjunto de partidos y organizaciones de ultraderecha durante el período de Transición y Consolidación democrática, y persisten hoy en día.

La visibilidad de este discurso, cuyos rasgos esenciales derivan claramente del legado franquista, ha llevado así a su fácil identificación como objetos de estudio. La gran mayoría de los partidos que se sucedieron dentro de este espectro político sumamente fragmentado e inestable, desde Fuerza Nueva hasta el Frente Nacional, pasando por las diversas ramas del que fuera partido único del régimen, Falange Española, permanecieron leales al legado del nacional-catolicismo, con pocos matices diferenciales entre ellos. Este componente alcanzaba incluso un grado de identificación mística entre España y la fe católica en algunos de sus líderes y pensadores más carismáticos, como Blas Piñar (1975, 1980). La persistencia del pensamiento nacional-católico corrió paralela a la insistencia en una idealizada nostalgia del pasado, tanto del reciente —la dictadura franquista— como de las edades de oro pretéritas (el Imperio español de los siglos XVI y XVII, la hermandad espiritual con Latinoamérica), juntamente con una retórica oposición a Europa y particularmente a la entrada de España en la CEE / Unión Europea; así como un muy marcado “antiseparatismo” explícito, que señalaba sin ambages como gran enemigo a los nacionalismos subestatales y repetidamente denunciaba desde la transición la permanente amenaza que aquéllos supondrían para la unidad de España. Utilizaba para ellos términos bien denotativos como *traición* o *chantaje*, así como argumentos bien propios de las teorías de la conspiración judeomasónica y separatista de otrora. Desde esta perspectiva, los nacionalismos periféricos serían un mero producto del resentimiento de élites provincianas y folcloristas, que se ponían ahora al servicio de los históricos enemigos exteriores de España (Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos), no contentos con provocar la separación del tronco patrio de Gibraltar, Portugal, Cuba, Filipinas y Puerto Rico.⁶

Las reivindicaciones autonómicas no serían sino un primer paso hacia la separación, y serían un instrumento del comunismo a las órdenes de Moscú para desgajar territorios del solar patrio y convertirlos en nuevas Repúblicas soviéticas, como denunciaba el *Diccionario de la ultraderecha* publicado en 1977 a propósito del catalanismo, considerado como un movimiento “al servicio de la táctica y la subversión comunista” (Royuela 1977: 182; Casals 2006: 180-83). Y la Constitución de 1978, un crimen de lesa patria por permitir el reconocimiento del término *nacionalidades*, consideradas un primer paso hacia la destrucción de la unidad de la nación española. Aunque de modo inconcreto en varios manifiestos y programas políticos de Fuerza Nueva, como de otras organizaciones ultraderechistas, se hacía mención a una vaga “descentralización” del Estado a través de los

⁶ Esta convicción, sin embargo, también puede aparecer esporádicamente en pensadores e intelectuales liberales, caso de Salvador de Madariaga, según recoge José Antonio Jáuregui (2004:17).

municipios, las provincias y las regiones, en la mayoría de los casos sólo se trataba de una concesión retórica. Consecuentemente, la nueva estructura territorial diseñada por el Estado de las Autonomías era y es contemplada como una falsificación de las tradiciones españolas y un mero derroche de recursos públicos (Arias Ruiz 1977; Blanco Ande 1985, 1994; Rodríguez Jiménez 1994: 44-47; Casals 1998, 2000: 234-38).

Esta interpretación básica, que apuntaba ya claramente en las intervenciones de varios de los senadores de designación real que intervinieron en el debate constitucional de 1978 (Sánchez Cornejo 2007), ha permanecido vigente a lo largo de la década de 1990 y aún subsiste a comienzos del siglo XXI, particularmente alimentada por algunos intelectuales tardofranquistas que pregonaron y pregonan el retorno a una forma de gobierno autoritario bajo una apariencia más o menos tecnocrática, si bien desprovista de contenidos religiosos. Así, el antiguo ministro franquista, teorizador del Estado tecnoautoritario en los años sesenta, y posterior diputado de Alianza Popular en las Cortes Constituyentes Gonzalo Fernández de la Mora (2003) describía en un texto publicado poco antes de su muerte cómo España había entrado en un grave proceso de “desnacionalización” desde la restauración democrática. Ese proceso tenía tres orígenes principales: la consabida influencia devastadora de los nacionalismos periféricos, las cesiones de soberanía a la Unión Europea, y últimamente la “desnacionalización demográfica” provocada por la incontrolable llegada de inmigrantes musulmanes y amerindios. El resultado de ese proceso no podría ser otro que la fragmentación de España, nación considerada como un producto de una evolución histórica positiva jalonada por los esfuerzos de los reyes visigodos, la Reconquista frente a los musulmanes, la unificación de los reinos peninsulares bajo la égida de los Reyes Católicos, y la empresa colonial en América.

Ciertamente, algunas nuevas organizaciones de la extrema derecha española que surgieron durante la década de 1990 han intentado modernizar este discurso y alcanzar mayor apoyo social y electoral, si bien con un éxito limitado. Con ese fin, varias de aquéllas elaboraron un nacionalismo estatista, radical pero explícitamente laico, que prefería beber de la *auténtica* tradición fascista española no contaminada por el franquismo (el legado doctrinal de un Ramiro Ledesma Ramos, por ejemplo). El discurso nacionalista de organizaciones como Bases Autónomas apuntó ya claramente a la existencia de un nuevo *otro* nacional al que oponerse, y que debería ser eliminado o expulsado en beneficio de la pureza *racial* y cultural de la nación española: los inmigrantes extracomunitarios, cuya presencia se ha incrementado notablemente en España desde fines de la década de 1990. Con todo, y pese a que los inmigrantes representan hoy cerca de un 7% de la población total española, este discurso todavía no ha sido capaz de atraer un significativo apoyo electoral, en parte porque la derecha parlamentaria se ha apropiado de buena parte de esta

bandera, aunque con formas más suaves y democráticas. Los planteamientos más sofisticados de los grupos neonazis españoles, que se caracterizaron por su apertura a otros nacionalismos ibéricos para ganar adherentes a su proyecto racial y paneuropeo bajo la bandera del “etnicismo europeo”, apenas han tenido eco social más allá de grupos de iniciados (Casals 1995: 139-55).

II.1.2. *La lenta adaptación de la derecha democrática.*

Este sector del espectro político español todavía sufre de un problema: el estigma del franquismo. Y, por lo tanto, aún se encuentra a la búsqueda de una fórmula definitiva que le permita abanderar un proyecto patriótico y políticamente legitimado, que ha recurrido de forma alternativa a diversas fórmulas. La interrupción de la tradición liberal-democrática del pensamiento nacionalista español del XIX y XX ha tenido mucho que ver en ese problema de legitimidad. Pero también la insistente negativa de la derecha conservadora española a llevar a cabo una revisión crítica del pasado reciente, manifiesta en su incapacidad para condenar el régimen franquista y llevar a cabo una eficaz y completa revisión crítica con el pasado reciente, pasando por la eliminación completa de los lugares de memoria heredados del régimen anterior, la rehabilitación de sus víctimas y la asunción de un discurso histórico crítico. Lo que a tenido como consecuencia que aún le resulte problemático el elaborar una visión del pasado compartida con la izquierda que pueda servir de base a un auténtico patriotismo *constitucional* (Núñez Seixas 2004b, 2007).

Restos de la cosmovisión nacional-católica, aunque reducidos a su mínima expresión y confinados sobre todo al discurso académico e historiográfico, todavía son apreciables en el espectro conservador, particularmente entre sus líderes e intelectuales más entrados en años y entre sus corrientes más derechistas. Intelectuales cercanos al Partido Popular [PP] todavía insistían en fechas no muy alejadas en que España era un producto de la Reconquista contra los musulmanes durante la Edad Media, si no anterior; destacaban el papel unificador de los Reyes Católicos y la Monarquía católica —vista como una esencia de la nación— desde fines del siglo XV en esa unificación, y el carácter intrínsecamente católico de esa nación española resultante, cuyo indiscutible momento de gloria fue el descubrimiento y conquista de América, empresa que situaría a España en la cima de su grandeza pasada y la obligaría en la actualidad a actuar de guardiana del inmenso legado cultural generado por la expansión ultramarina del castellano.⁷ Y una nación española que

⁷ La reivindicación del carácter *positivo* y benigno del descubrimiento y colonización de América por parte de España constituye sin duda uno de los campos donde los conservadores continúan fuertemente anclados en los viejos paradigmas nacionalcatólicos de interpretación histórica. Desde antiguos ministros de UCD como José Manuel Otero Novás (1998: 32-39) hasta publicistas con posturas cercanas a la extrema derecha, como José Luis Beceiro (1994), todos ellos denuncian que la visión de la conquista española de América como un genocidio o, cuando menos, como un proceso acompañado de violencia hacia las poblaciones precolombinas,

poco o nada debería al legado árabe-andalusí, mudéjar o judío.

Aunque estas actitudes existen, y se sitúan en el basamento de algunos presupuestos básicos de la interpretación de la Historia abrigada por los conservadores, ni son mostrados abiertamente ni constituyen hoy en día el núcleo básico de su cosmovisión. Podemos señalar tres tendencias principales dentro de este neonacionalismo conservador, que enarbola banderas respetables como el pensamiento liberal, la defensa de los derechos individuales e, incluso, desde comienzos del siglo XXI, el patriotismo constitucional de filiación habermasiana, como veremos.

II.1.2.1. La primera tendencia halla su razón de ser en una *reacción continua contra los nacionalismos periféricos*. El discurso patriótico de la derecha, y particularmente las estrategias políticas del PP en Euskadi y Cataluña, han hecho buen uso de la confrontación dialéctica con los nacionalismos vasco y catalán, incluyendo una constante denuncia de los objetivos y métodos de la política lingüística aplicada por los Gobiernos vasco y catalán. Durante las décadas de 1980 y 1990, un buen número de libros y una abundante producción publicística han insistido en el carácter discriminatorio frente al castellano de esas políticas de normalización lingüística y cultural, y han denunciado la *persecución* del castellano, lo que era presentado a su vez como un primer paso en un proceso de balcanización y disgregación de la nación española. Como bandera en ese debate no siempre se hizo uso de argumentos esencialistas, aunque éstos estaban presentes de modo implícito —la concepción de que el castellano es la *lengua natural* de todos los españoles, y por lo tanto el carácter artificioso y aberrante de que los ciudadanos españoles tuviesen hipotéticamente que “aprender idiomas para trabajar en su propio país”⁸—, sino que se recurrió con fruición a la defensa de los derechos individuales sobre los derechos colectivos.

No obstante, lo que realmente estaba en juego era la supuestamente tradicional, natural y por lo tanto deseable supremacía última del castellano como idioma oficial. Pues para buena parte del discurso nacionalista o patriótico español, y de modo particular —aunque no exclusivo— en la derecha conservadora, la lengua castellana sigue constituyendo el marcador cultural determinante de la identidad nacional española, como un elemento común que no sólo uniría a los españoles de diversos orígenes, sino que también constituiría la más decisiva contribución de España a la cultura universal (Salvador 1987; ort i Jané 1997: 101-02; Lodaes 1999, 2002; López García 1985, 2006). Sería, además, un arma de futuro —comercial, en primer lugar— y de expansión del prestigio de España por el

no es sino un bulo de conspiraciones intelectuales emparentadas con la tradicional Leyenda Negra y tejidas desde naciones extranjeras envidiosas de la limpia ejecutoria de España.

⁸ Carta de un lector de *La Razón*, 3.10.3005, citada en Mestre (2005:22).

mundo. Y, aunque ese discurso reconozca la política represiva llevada a cabo por el régimen franquista hacia las lenguas minoritarias en el pasado, ésta sería más disculpable, según expresó en mayo de 2007 el vicepresidente de la Real Academia Española, Gregorio Salvador, por haber obligado a los españoles a conocer una lengua universal, mientras que el proceso inverso —la *imposición* de lenguas minoritarias y, por tanto, inútiles para la relación exterior— sería mucho más condenable desde un punto de vista normativo.⁹

Esta publicística presenta en general a los nacionalismos periféricos como intrínsecamente proclives a adoptar posiciones totalitarias, por su énfasis en los derechos colectivos, y tendentes a imponer una cultura monolítica a los ciudadanos. Tempranos ejemplos de esta visión, ya estimulada por las políticas lingüísticas de la Generalitat de Cataluña en la década de 1980, fueron los escritos del periodista Federico Jiménez Losantos, quien abandonó Cataluña después de sufrir un atentado a manos de un grupo radical catalanista, y el antiguo líder del PP de Cataluña y brillante polemista Aleix Vidal-Quadras (Jiménez Losantos 1995; Vidal-Quadras 1993; Tubau 1999). Reacciones más o menos calcadas se han sucedido durante la década de 1990 y comienzos del siglo en curso, también en Galicia (Jardón 1993). Pero fue particularmente desde 1993-94, coincidiendo con el comienzo de un largo período (1993-2000) en el que las mayorías parlamentarias en Madrid dependieron del apoyo de los nacionalistas catalanes y / o vascos, que la frecuencia de esta publicística, su intensidad e incluso su agresividad, se ha incrementado notablemente. Buena parte de sus protagonistas han sido intelectuales de prestigio y provenientes de la izquierda antifranquista, desde el filósofo Gustavo Bueno —que, como veremos, no ha tenido inconveniente en situar los orígenes de España como nación en tiempos remotos (Bueno 1996, 2000, 2003)— hasta el profesor universitario y escritor Jon Juaristi (1997, 1999). Pasando por versiones ciertamente más sofisticadas desde el punto de vista académico e intelectual de ese ensayo de combate antinacionalista (periférico), pero que no dejan de compartir la misma finalidad: el denunciar el “chantaje permanente” de los nacionalismos periféricos. Publicística de combate que, con matices más académicos, en absoluto es privativa del ámbito de la derecha liberal-conservadora (Blanco Valdés 2005).

Si la cuestión lingüística ha sido uno de los detonantes de la publicística antiseparatista, que ha afirmado la españolidad más como argumento *a contrario* que como aseveración en positivo, un segundo y decisivo factor que ha alimentado la proliferación de esta “literatura reactiva” ha sido y es sin duda la persistencia de la violencia terrorista de ETA y sus adláteres sociopolíticos, y de modo paralelo la decantación por el soberanismo más o menos matizado del conjunto del nacionalismo vasco desde 1998. Es entonces

⁹ Cf. las declaraciones de Gregorio Salvador, apoyadas por el novelista Arturo Pérez-Reverte, en *El País*, 11.5.2007.

cuando una multitud de ensayos y hasta panfletos dedicados a denunciar las manipulaciones de la Historia, las tradiciones inventadas o los aspectos más oscuros y antiliberales de la historia y el presente de los nacionalismos periféricos han visto la luz, convirtiéndose varios de ellos en auténticos éxitos de ventas.

Por otro lado, la actividad criminal y etnomafiosa de ETA se ha convertido paradójicamente en el agente legitimador por oposición que el neopatriotismo conservador necesitaba. Y por extensión, la prueba del carácter intrínsecamente perverso de los nacionalismos, mensaje omnipresente en las emisoras de radio y medios de comunicación afines a los conservadores desde finales de la década de 1990.¹⁰ De ahí que en la España actual provengan del País Vasco las posiciones no sólo más intransigentes frente a las demandas políticas de los nacionalismos subestatales, sino también las iniciativas más claramente orientadas a *recuperar y reformular* democráticamente el nacionalismo español, adoptando sin ambages este término frente a las *renuncias* forzadas de los intelectuales españoles en el pasado (Uriarte 2002). Aunque el componente reactivo es común a todo el nacionalismo español no sólo desde la Transición, sino desde al menos los albores del siglo XX, es en el campo conservador donde ha tenido mayor incidencia desde la década de los noventa.

Ese discurso sigue muy vivo, adoptando diversas variantes en la actualidad, pero una ha adquirido una fuerza inusitada desde fines del 2004: la apropiación por parte de la derecha conservadora del derecho a hablar en nombre de la *memoria* de las víctimas de ETA y del terrorismo en general.

II.1.2.2. *La búsqueda de la relegitimación histórica y política.* La primera batalla librada en la búsqueda de una renovación del discurso patriótico de la derecha fue la de la Historia. Desde mediados de la década de los ochenta, varios intelectuales conservadores han emprendido la tarea de reinterpretar y hasta de reescribir la Historia de España, presentándola como un perfecto ejemplo de unidad en la variedad que, antes o después, debía desembocar en la fórmula constitucional de 1978. Según esta interpretación, desde la época romana España se ha caracterizado por ser un mosaico de diversos pueblos y culturas, unificados bien por un destino histórico al compartir un espacio geográfico común y un mismo proyecto, o bien por el deseo de constituir una misma unidad política desde la Baja Edad Media y durante la llamada Reconquista contra los musulmanes —cuyo legado, al igual que el de los judíos, suele ser excluido del acervo cultural e histórico que impregnaría

¹⁰ Una buena colección de citas al respecto en Vizcaíno (2003). Para el caso catalán, cf. igualmente Mestre (2005).

el ser español. La venerable noción de “unidad en la diversidad”, defendida por pensadores tradicionalistas desde la segunda mitad del siglo XIX, como Menéndez y Pelayo o Vázquez de Mella, es reformulada en una nueva expresión: *las Españas*, que a pesar de sus variadas culturas y peculiaridades siempre formaron parte de una comunidad nacional que a todas comprendía, y cuya mejor re-encarnación en la actualidad sería el Estado de las Autonomías. De acuerdo con esta concepción teleológica de la Historia, España no es sino un auténtico resultado de la experiencia histórica, y su “cuerpo” objetivo no hizo sino adoptar diferentes formas a lo largo del tiempo.¹¹ El arte, la literatura y la cultura castellana desde la Edad Media siguen siendo, además, para buena parte de los representantes de esta tendencia la mejor expresión del sentimiento de españolidad, presentado a menudo como una suerte de *Volkgeist* peculiar y distinto del manifestado en otros cánones literarios europeos (Quiñonero 1998).

Sin embargo, es de destacar que el nacionalismo democrático de la derecha española ha intentado desde principios de la década de 1990 una reformulación ideológica que pasase de entrada por la reivindicación y reescritura de su propia tradición histórica. Ésta ha pasado por varias fases. En primer lugar, intentó sin mucho éxito apropiarse del legado histórico del reformismo republicano del primer tercio del siglo XX (González Cuevas 1995). Con ese fin, se exhumó entre ese pasado a una figura antes vilipendiada, cual el presidente Manuel Azaña, cuyo pensamiento fue reinterpretado convenientemente por periodistas como Jiménez Losantos (1994), pero también por el propio José María Aznar. En sus libros *España, la segunda Transición* (1994) y *La España en que yo creo* (1995), Aznar se distanciaba de algunos paradigmas del legado nacionalcatólico a la hora de fundamentar su concepción de la nación española. En ésta apenas influía el catolicismo, se destacaba la pluralidad cultural —con, incluso, un tímido reconocimiento de la “pérdida” que la expulsión de judíos y moriscos había supuesto para el legado histórico y cultural español— y se citaba entre alabanzas a los historiadores liberales del siglo XX. Pero en absoluto evolucionaba hacia un proyecto nítidamente voluntarista de nación. Por el contrario, España es definida como una realidad histórica forjada en el siglo XV por la acción conjunta de la Monarquía y la existencia de un proyecto común, cuya mejor y más generosa expresión sería la generosa y benigna conquista y colonización de América. Esta rica tradición histórica sostendría, según Aznar, por sí sola la legitimación actual de la nación española, una nación que existía ya claramente con anterioridad a las primeras constituciones liberales. España es, se afirma, “una de las más antiguas naciones de

¹¹ Entre los autores que defienden este punto de vista, podemos citar a publicistas históricos como González Antón (1997), antiguos ministros como José Manuel Otero Novás (1998: 286) e incluso historiadores profesionales como Antonio Morales Moya (2000).

Europa". A pesar de la existencia de un largo hiato cronológico tras 1812 en el que España estaría fuera de la *normalidad*, y que duraría nada menos que hasta 1978, en esta última fecha la Constitución consagraría una concepción renovado de nación española, fundamentado en los principios de democracia, pluralismo cultural y progreso, cuya mejor expresión era el Estado de las Autonomías, y que no precisaba de experimentos federales (Aznar 1994; 1995; 2000). Desde este punto de vista, la plena participación de España en el proyecto europeo significaba poner un punto final al tradicional aislacionismo de la Historia patria.¹²

Los nuevos conservadores definen España como una nación única, pero multicultural y plural. Naturalmente, se dejaba en la penumbra cuáles eran los límites precisos de esa pluralidad. Un reconocimiento simbólico más amplio de esa pluralidad cultural, que pasase por relativizar la *cualidad nacional* de España, es considerado simplemente como una concesión excesiva. Como ha expresado bien el antiguo dirigente del PP catalán y eurodiputado Aleix Vidal-Quadras, el Estado español no podrá sobrevivir si deja de ser una nación. Esta afirmación ilustra quizás la mayor contradicción de sus tesis. El *nacionalismo* como tal es denigrado por ser obsoleto, premoderno, tribal y una expresión de un sueño totalitario plasmado en una identidad étnica homogénea. Por lo tanto, antiliberal e incompatible en última instancia con la democracia (Vidal-Quadras 2002: 292-95). Por el contrario, el individualismo liberal y la defensa de los derechos individuales en general son reputados superiores y por lo tanto anteriores a cualquier forma de derechos colectivos. Sin embargo, el nacionalismo español de Estado, así como los nacionalismos unificadores que surgieron y se desarrollaron en el siglo XIX, son juzgados a través de un prisma positivo, pues habrían producido resultados beneficiosos (modernización económica, la consolidación de los derechos y conquistas de la revolución liberal, etcétera). En brillantes palabras de Vidal-Quadras,

Los cañones que tronaron en Sedán o en Magenta llamaban a la modernización, a un cambio de escala en lo económico y en lo cultural, a trasladar las lealtades políticas a nuevas entidades territoriales que surgían del entusiasmo por lo extenso y grandioso. Los apóstoles de los nuevos Estados-nación invocaban al progreso, a la ambición y al futuro.

Según el político catalán, la comunidad nacional española constituye una realidad dada, forjada por una historia común, cuya existencia no es en ningún caso susceptible de discusión. En palabras del alcalde conservador de Móstoles en octubre del 2005, la "nación española" no podría permanecer "ajena o distante ante cualquier intento de desvirtuar o

¹² Lo que, no obstante, no ha impedido a algunos publicistas conservadores proclamar abiertamente su euroescepticismo (Otero Novás 1998).

alterar la naturaleza de una historia de más de 500 años”¹³. La concepción de una España plural significaría la existencia de un “proyecto común, sustancia espiritual común, lengua común, matriz cultural común e Historia común, y todo ello compatible con la pluralidad cultural y lingüística [...], pluralidad que se traduce desde el punto de vista político, jurídico, administrativo e institucional en el Estado de las Autonomías, un invento inequívocamente español”. La aceptación de la pluralidad lingüística y cultural presupone la existencia de un sentimiento de cohesión socialmente extendido, nucleado alrededor de un objetivo común. Ciertamente, esta concepción de España como nación plural, después reformulada en términos orteguianos por Vidal-Quadras como “nación-proyecto” que debería dotar de existencia corporal al Estado, se considera legitimada en el presente gracias a su eficacia en la protección de la libertad, la dignidad y el progreso cultural y material de los ciudadanos que la integran, libres de toda esencia “mística o primordial”. Pero Vidal-Quadras propone igualmente no echar al olvido la fuerza que pueden cobrar factores como la “cohesión emocional apoyada en factores históricos, religiosos, lingüísticos o étnicos y concretada en un despliegue de símbolos y liturgias nacionalizadoras, pero sin ceder a la tentación de la apelación irrestricta a la identidad tribal instintiva” (Vidal-Quadras 1998a: 33, 143, 195-96; 1998b: 83-84; 2002: 294).

El hecho de que la existencia territorial e histórica de España era un condicionante previo y anterior a la promulgación de la Constitución de 1978 no es óbice para cuestionar la legitimidad democrática de esta última (Uriarte 2002). Pues según otro miembro de la ponencia constitucional, el antiguo diputado de UCD y hoy dirigente del PP Gabriel Cisneros Laborda, constituiría un “hecho axiomático” que la nación española, “sujeto y, al propio tiempo, objeto del pacto constitucional, es una realidad preconstitucional”. Y desde mucho antes. La “vigorosa realidad histórica de la nación española” es indiscutible pese a la “debilidad del sentimiento patriótico español”, pues aquella “se conforma ontológicamente en la Hispania romana; intelectualmente, en el Medioevo, y formalmente, en el Estado moderno” (Cisneros Laborda 2002: 104, 112). Además, España es una “vieja nación [...] sedimentada tras tantos siglos”, una “realidad secular” que, como muchas otras naciones europeas, estaría basada en “elementos más profundos y sólidos, y por ello menos emocionales, que los vínculos puramente étnicos que definen a tantas aspirantes a naciones como hoy abundan en Europa” (Muñoz Alonso 2000: 35). Y personajes como el conocido publicista conservador Federico Jiménez Losantos (1999) no han tenido empacho en reivindicar la hispanidad de los ancestros más venerables de la Historia ibérica desde

¹³ Bando de Esteban Parro, alcalde d Móstoles por el PP, publicado en *La Razón*, 10.10.2005, citado en Mestre (2005: 18).

tiempos prerromanos.¹⁴

Claro que, para definición historicista, la del escribiente histórico más conspicuo de la derecha conservadora en la actualidad, el antiguo comunista revolucionario y miembro del GRAPO Pío Moa. Éste, tras condenar a todos los nacionalismos periféricos como producto de la mediocridad intelectual de escritores de segunda y sus invenciones fantasiosas, se encarga de advertir que es falso que antes del siglo XIX no existiese España como nación, “confundiendo nación y nacionalismo”. Por el contrario, el primordialismo de Moa tiene raíces profundas y lejanas en la Historia:

España es una de las naciones más antiguas de Europa. Puede decirse que aparece como tal hace unos mil quinientos años, cuando el reino godo dejó de constituir el poder de unas bandas de guerreros migrantes para identificarse con la sociedad hispano-latina creada por Roma. Tenemos pruebas documentales claras del sentimiento patriótico existente ya por entonces. Otros afirman que España se formó durante la Reconquista, pero ésta no podría entenderse sin la nación anterior, destruida casi del todo por la nación árabe. El recuerdo de la nación hispano-goda fue el impulso espiritual que permitió la formación de núcleos de resistencia cristianos, la paulatina y ardua reunificación de ellos, con la excepción de Portugal (Moa 2005a: 200).

Es más: el rey Leovigildo, quien concibió un “estado auténticamente español”, fue nada menos que el “creador político de la nación española”. Y, continúa Moa, es bajo aquel rey visigodo que surge “el sentimiento patriótico o nacional”. Pero yendo hacia atrás, fue Escipión el Africano quien fundó España como unidad cultural. La unidad conseguida por la Reconquista frente a unos reinos islámicos cuya cultura “se estancó pronto”, debido a las propias limitaciones del Islam, es amenazada hoy en día “por los separatismos y por la intervención islámica” del 11 de marzo del 2004, dando lugar a fenómenos traumáticos ya vividos por España, como la separación de Portugal (Moa 2005b).

No muy diferente era, sin embargo, la percepción del filósofo Gustavo Bueno (1999: 77), o del antropólogo José Antonio Jáuregui (2004: 20-21), cuando afirman que España precede con mucho al nacimiento del concepto contemporáneo de nación, ya que como comunidad política con voluntad de unidad y, afirman explícitamente, como nación, existiría desde al menos la Hispania romana. Y semejantes postulados admitía José Manuel Otero Novas en el 2005, cuando escribe que España, como nación premoderna, es decir, como comunidad política “con conciencia de unidad e identidad y voluntad de autogobierno” se retrotrae al menos a “la Hispania romana desde que Roma nos da unidad bajo su poder, [...] pues eran Provincias de Hispania concebida como unidad”. Es entonces —continúa— cuando realmente existe una nación “en el sentido de comunidad humana, asentada en un

¹⁴ Para una interpretación del discurso neopatriótico de Jiménez Losantos, cf. Song (2003b).

territorio definido, con lazos comunes de lengua, religión, Derecho, autoridad e intereses económicos, y desde muy pronto”. Pero —concede Otero Novás en un guiño al modernismo— “no creo que podamos hablar de nación hispánica antes de los romanos” (Otero Novás 2005: 451, 85-86). Estos planteamientos se difunden a su vez en órganos provinciales y locales afines al PP.¹⁵ Y son repetidos hasta la sociedad en las tribunas mediáticas afines al pensamiento conservador. Por poner un ejemplo, el periodista Federico Jiménez Losantos afirmaba el 3 de octubre de 2005 desde el micrófono de la cadena COPE, a propósito de la discusión del Estatuto de Cataluña, que “Ha empezado una deriva irresistible hacia la balcanización de España [...]. Ha comenzado formalmente la liquidación de una de las grandes naciones de la historia de la Humanidad, la antiquísima nación española, la nuestra”¹⁶.

No sólo era la Historia. Desde el inicio del segundo Gobierno, ahora con mayoría absoluta, del Partido Popular en marzo del 2000, las élites políticas e intelectuales conservadoras aplicaron conscientemente un programa de renacionalización española, programa que sin duda estaba ya pergeñado con anterioridad. De acuerdo con las manifestaciones del nuevo presidente, José María Aznar, el pueblo español debería ser renacionalizado y convertirse en “normal” dentro del contexto europeo (Botti 2003).

En primer lugar, se insistió en afirmar en la esfera pública la existencia de una nación española con profundas bases históricas y culturales. Sin embargo, ese profundo historicismo fue objeto de una conveniente operación cosmética. En concreto, fue incorporado dentro de un programa ideológico aparentemente más sofisticado, que incluso tomó prestado el término *patriotismo constitucional* de la perpleja izquierda. Así se puede apreciar en la ponencia política sobre *El patriotismo constitucional del siglo XXI*, aprobada por el XIV congreso del PP en enero del 2002, y redactada por María San Gil y Josep Piqué, líderes respectivamente del PP vasco y catalán. El concepto fue apropiado de un modo difuso, pero efectivo. Primero, fue reinterpretado no como una refundación completa de la comunidad política española con base en valores puramente cívicos, sino como una nueva expresión de una identidad más primordial: una suerte de actualización política de una “forma de lealtad a España —la España integradora y plural de la Constitución de 1978— que tenía profundas raíces en nuestra historia”. España fue definida de nuevo como una “nación plural”, cuyos valores se encarnaban en la Carta Magna, y que expresaría su orgullo colectivo en el hecho de haber concluido exitosamente una Transición democrática

¹⁵ Un editorial de la revista ourensana *El ojo crítico*, por ejemplo, llamaba a combatir la alianza torticera del PSOE con los nacionalistas periféricos, emulando nada menos que a Don Pelayo, quien salvó a una “España dividida, aún sin configurar e invadida por las hordas árabes”, inaugurando un período de doce siglos en el que España fue forjada por “bodas, guerras y tratados”. Cf. M. del Amo-Freixedo, “Editorial”, *El ojo crítico*, 3:10 [2005], p. 3.

¹⁶ Citado en Mestre (2005:28).

desde la dictadura. La Constitución de 1978 es presentada como un logro colectivo del conjunto de la comunidad nacional, y por lo tanto como un patrimonio que debía ser preservado en su forma pura y original, lo que en la práctica implicaba convertirla casi en un monumento o un lugar de memoria incorpóreo.¹⁷

Por lo tanto, el desafío real para la identidad nacional española consistiría en mirar hacia el futuro, pero sobre una sólida base histórica de la que sentirse orgullosos. Pues la identidad española, y la propia idea de España como nación, debía ser aceptada por los ciudadanos de una “manera natural, sin complejos históricos”. España, nación “constituida a lo largo de los siglos”, poseía una identidad “no étnica, sino política, histórica y cultural” (elementos estos últimos que el pensamiento conservador, sin especificarlo, no considera en absoluto étnicos), y legitimada por su contribución distintiva a la Historia y la cultura universales, así como por su identificación con la tolerancia y el pluralismo, expresión de una nueva confianza en el proyecto nacional español que llevaría a España a jugar un nuevo papel en el Mediterráneo, Europa y América. España, producto de la historia y la cultura, ha forjado también un modo de ser y un modo de vida reconocible externamente, una suerte de carácter nacional. Ese carácter moderno de la nación española le conferiría un plus de legitimidad, frente a los nacionalismos excluyentes de la periferia. Eso sí, la ponencia se encargaba de precisar que “nosotros no somos nacionalistas”. Pero también que la idea de España era asumida por el PP “con naturalidad y sin complejos históricos”¹⁸.

Con todo, tal giro fue considerado excesivo por buena parte del espectro político y social liberal-conservador. Sobre todo, por poco contundente en la afirmación de la personalidad nacional de España. No es de extrañar, así, que desde 2002 otros intelectuales y publicistas afines al PP hayan destacado explícitamente que el nuevo significado del patriotismo constitucional lo convierte en un sinónimo de un nacionalismo cívico y político. Y que, por lo tanto, se podía adoptar la etiqueta de *nacionalista español* sin complejos. Aquel nuevo significado del concepto “patriotismo constitucional” no sólo había de implicar una identificación con los valores cívicos encarnados por la Constitución, sin también con la Patria que está en la base de esa Constitución y define su *demos*. Y, consecuentemente, incluir sin remilgos una apelación a la Historia, los símbolos y una nueva liturgia de pedagogía patriótica. Varios intelectuales vascos han insistido en el hecho de que la violencia de ETA y el nacionalismo radical vasco han contribuido a relegitimar ese *nuevo* patriotismo español, pues los patriotas españoles son amenazados, perseguidos y asesinados en el País Vasco, o al menos vilipendiados públicamente en otras regiones, su

¹⁷ Para un análisis sugerente del uso conservador de la Carta Magna como un “hecho histórico”, en la práctica un lugar de memoria cuyo articulado no debe ser alterado, vid. Song (2003^a, 2005).

¹⁸ J. Piqué y M^a San Gil, “El patriotismo constitucional del siglo XXI”, ponencia política del XIV Congreso del PP, Madrid, 25-27.1.2002, disponible en: www.ppvizcaya.com/pages/patrio.html.

causa se convierte así en un sinónimo de libertad, pluralismo y valores europeos. Así lo ha expresado la politóloga vasca Edurne Uriarte (2003:124), auténtica promotora de la recuperación del término *nacionalismo español* en el seno de la derecha conservadora. Para esta autora, “es ETA la que más claramente muestra a los ciudadanos [...] que España es democracia y que la anti-España es totalitarismo, crimen y persecución”. El ahora sí denominado *nacionalismo español* sería pues una expresión de un nacionalismo cívico, carente de contenidos étnicos, pero que retiene la defensa del idioma castellano como un marcador cultural que impregna a la nación política. Ese nacionalismo, y la conciencia patriótica que generaría, actuaría por lo tanto como precondition necesaria para una consolidación a largo plazo del sistema democrático y de la misma Constitución (Uriarte 2003: 18-19, 58-59, 117-20). En otras palabras, el nacionalismo liberal-conservador español no pretende ser un *patriotismo constitucional* en un sentido puramente cívico. Más bien, quiere devenir un pleno *nacionalismo constitucional sin complejos*.

Este énfasis en un nuevo patriotismo o nacionalismo democrático corre parejo a una insistencia en la necesidad de crear y expandir símbolos comunes, remozados en una nueva liturgia patriótica. José Manuel Otero Novás ya argüía en 1998 que el Estado debía reforzar los ceremoniales patrióticos, particularmente con motivo de la celebración del *Día de la Hispanidad*. Y desde su acceso al poder, las élites políticas del PP han mostrado una especial preocupación por recuperar el uso público y solemne de la bandera bicolor, la Marcha Real y el escudo de armas constitucional. Prueba de ello fueron los intentos por entonces del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de documentar e historiar los orígenes y evolución de la bandera española, su escudo y el propio himno, considerados como una expresión visible de un “patriotismo democrático” que aportaría una cierta “cohesión y valores” para la gente que aprendía a convivir. Desde el 2000, especialmente, los intelectuales orgánicos del PP proclamaron igualmente la necesidad de recuperar los ceremoniales patrióticos de masas, al igual que los eventos públicos y deportivos de toda clase, capaces de garantizar la cohesión de diversos estratos sociales, que juntamente con tradiciones asentadas “sirven para cohesionar a sectores sociales diversos aportándoles un sentido comunitario, de convivencia común” (De Diego Villagrán 1999: 123). De hecho, las disputas alrededor de los símbolos fueron bien frecuentes durante la segunda etapa de gobierno del PP en Madrid, como fue el intento por parte del entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, en septiembre del 2002 de celebrar cada mes ceremonias regulares de homenaje del Ejército a la enorme bandera española colocada en la céntrica plaza de Colón, con el objetivo explícito de convertirla en un lugar de memoria patriótico, particularmente con ocasión de fiestas nacionales. Aunque la ceremonia solemne de izado de la bandera, de casi trescientos metros cuadrados, acompañada de honores militares tuvo lugar el 2 de

octubre de ese año, el 27 de noviembre el PP pactó con el PSOE una fórmula por la que los homenajes se reducirían a determinadas fechas patrióticas, como el 12 de octubre, el 15 de mayo (fiesta local de San Isidro en Madrid), 6 de diciembre y 24 de junio (onomástica del rey Juan Carlos I), mientras que por un espacio de ocho meses se mantuvieron las ceremonias planeadas, aunque con formato más modesto.¹⁹

Junto a ello, la intelectualidad liberal-conservadora se movilizó en reivindicación de una nueva narrativa histórica para España, que volviese a redescubrir su grandeza en moldes más políticamente correctos que los ya existentes de la historiografía tradicionalista y nacional-católica. La Historia reciente de España no debía ser contemplada como una sucesión excepcional de fracasos colectivos, sino como un nuevo comienzo, ejemplificado en la Transición democrática, una *success story* que compensaba los períodos de decadencia e intolerancia del pasado, y que servía como contrapeso positivo a la *trágica confrontación* de la guerra civil (González Quirós 2002: 179-210). Paradójicamente, exaltar la Transición requería un olvido del pasado reciente. De ahí que los intelectuales conservadores hayan subrayado repetidamente la necesidad de dejar a un lado los episodios “vergonzosos” del pasado nacional, como la Guerra Civil y la dictadura franquista, por el bien de la unidad de España. La memoria histórica reciente, por lo tanto, no ha de jugar ningún papel en la recuperación de un nuevo orgullo nacional, sobre todo cuando se afirma que tanto la guerra civil como la dictadura de Franco fueron productos inesperados de la influencia de dos cosmovisiones totalitarias, bolchevismo y fascismo (ambas nacidas del marxismo, se recordará...) que infectaron la realidad española y convirtieron al solar patrio en escenario de un conflicto europeo. El discurso oficial del conservadurismo gobernante consistía, pues, en olvidar el pasado reciente para salvar la patria. Bien lo expresaba recientemente el locutor radiofónico afín al PP Germán Yanke (2004: 17-18): en vez de preocuparse por la memoria de las víctimas del franquismo, el parlamento debía ocuparse de cosas *útiles*, pero la izquierda seguía empeñada en dictar juicios históricos y presentar *sólo* una visión de los hechos, apropiándose [*sic*] de la memoria antifranquista. Tanto el subdirector de la revista *Época*, Enrique de Diego Villagrán, como Edurne Uriarte lo expresaron en diferentes momentos y de modo más aséptico: dado que la mayoría de españoles no recuerda ya aquel período lejano que fue la guerra civil, y están por el contrario orgullosos del gran logro colectivo que fue la Transición, el olvido estaría legitimado socialmente. Y es que la mayoría de los españoles, en el fondo, ya no se preocuparían por la supervivencia —más que notable, por otro lado²⁰— de monumentos, nombres de calles o lugares de memoria erigidos

¹⁹Cf. Otero Novás (1998: 287); Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (ed.), *Símbolos de España*, Madrid: CEPC, 1999, s/p; entrevista de Esther Esteban a Federico Trillo, *El Mundo*, 14.10.2002; Bernecker y Brinkmann (2005: 100).

²⁰ Cf. al respecto de Andrés (2004) y Duch i Planas (2002).

por el franquismo en conmemoración propia (De Diego Villagrán 1999: 110-11, 2005: 68-77; Uriarte 2003: 159-62).

No sólo era eso. Como ya señalara José M^a Aznar, y se encargarán de desarrollar varios intelectuales conservadores, la visión pesimista de la Historia de España desde el siglo XVI, aquélla que la presentaba como un imperio decadente y un Estado moderno ineficiente, debía ser abandonada, como producto que era de una obsoleta historiografía izquierdista y reminiscente del pesimismo antipatriótico del 98, pero también del pesimismo de un Américo Castro (Uriarte 2003: 166-68; De Diego Villagrán 1999: 101-07; Moa 2005: 174-79). Un nuevo proyecto nacional necesita de una nueva narrativa histórica, máxime cuando algunos publicistas conservadores aún insisten en que España, pese a su glorioso pasado, se encuentra históricamente inacabada (Carrascal 2004: 235-39). Ahora bien, desde un punto de vista historiográfico el nuevo revisionismo no ha encontrado fórmulas renovadoras que hagan mínimamente creíble su propuesta en términos intelectuales; y ni siquiera historiadores consagrados que hagan suyo ese deseo, fuera de periodistas y publicistas históricos metidos a historiadores aficionados. De ahí también que esa publicística histórica se caracterice por una permanente imposibilidad para distanciarse de los paradigmas historiográficos heredados del nacionalcatolicismo y la historiografía tradicionalista del XIX. Pero ello también se ha manifestado en la política conmemorativa, la recuperación de personajes del pasado histórico español y la organización de exposiciones promovidas desde arriba durante el período de gobierno del PP. Figuras como los emperadores Austrias del siglo XVI y aun del Siglo de Oro, o monarcas anteriores como la reina Isabel la Católica, contemplada de nuevo como el auténtico artífice de la unidad española y de la expansión ultramarina, e incluso una cierta vindicación de los conquistadores de América, todo el panteón de glorias patrias del tradicionalismo historiográfico español, fueron objeto de renovada atención y nuevos trabajos de divulgación. Monografías que no tuvieron por objeto la divulgación de avances historiográficos, sino la reactualización de los viejos *topoi* de la España imperial desde un prisma positivo: se trataba de enfatizar el papel histórico de personalidades que simbolizaron en su trayectoria la unidad y grandeza de España.²¹ A ello se unía la insistencia en la ya consabida y benevolente interpretación de la conquista y colonización de América. E, igualmente, la preferencia por una enseñanza de la Historia estructurada mediante una narración clásica y cronológica que incluía varios de esos contenidos y ponía el énfasis en los “puntos comunes” que unían a todos los españoles (Ortiz de Orruño 1998, Pérez Garzón et al. 2000). No por casualidad el Gobierno del PP favoreció de modo

²¹ Cf. por ejemplo Fernández Álvarez (1999, 2003). Para un análisis crítico, cf. Sáez Arance (2004).

especial con proyectos y subvenciones las actividades de la tradicional —e historiográficamente inane— Real Academia de la Historia, que acometió la tarea de reescribir una legitimación histórica de la *nación* española desde sus edades de oro pretéritas (RAH 1997, 2000).

Además de restaurar una narrativa tradicional de la Historia de España que presentaba a esta última como un proceso teleológico conducente a la unidad política en el período premoderno, los conservadores también apoyaron la reinterpretación del liberalismo español del período anterior a 1936, particularmente durante el anatematizado período de la II República —como lo seguía siendo para varios historiadores tardofranquistas (Suárez Fernández 2000). Pero también prestaron una atención renovada a figuras por las que el conservadurismo español desde la Transición siempre manifestó profunda querencia, como era el caso del artífice de la Restauración monárquica alfonsina, Antonio Cánovas del Castillo.²² Según las líneas generales de la interpretación liberal-conservadora del régimen regido por la Constitución de 1876, los gobiernos de la Restauración se habían comprometido en un proceso de renacionalización de España con base en un proyecto nacional liberal y secularizado, proyecto frustrado por el asesinato de Cánovas en 1897 a manos de un anarquista, una recuperación de los valores positivos de la Restauración sería especialmente imperativa en la actualidad: por ejemplo, la estabilidad nacional garantizada por la alternancia de partidos que comulgaban con un proyecto nacional y de Estado similar. Un ejemplo que ni el Sagasta de hoy, Rodríguez Zapatero, ni mucho menos el Partido Liberal dinástico de hoy, el PSOE, estarían imitando (Pérez de Armiñán 1998). El antipatriótico pesimismo de la Generación intelectual del 98 y posteriormente de la Generación de 1914, continuando por Américo Castro y Claudio Sánchez Albornoz, bloquearon ese proyecto nacional modernizador, y propagaron una interpretación injusta del régimen de la Restauración y de lo que éste habría podido conseguir si se le hubiese dejado tiempo. Aznar afirmará así sin ambages que la Restauración había sido un período de “paz, estabilidad, prosperidad y civilidad” (Del Castillo 1995).

Esta nueva memoria histórica fue presentada oficialmente como una memoria patriótica e incluso integradora. Con una ausencia significativa: evitaba a toda costa mencionar la guerra civil y el franquismo, so pretexto de no invocar pasados sufrimientos y disputas y concentrarse en el futuro. Es cierto que desde el conservadurismo liberal español se rechaza el franquismo de modo genérico, pero se evita entrar en detalles incómodos,

²² Cf. Bullón de Mendoza y Togores (1999), así como el anterior de Fraga (1998). La querencia de Fraga Iribarne por Cánovas, sin embargo, es bastante anterior, y de hecho una de las Fundaciones más antiguas del PP era la Fundación Cánovas del Castillo, hoy subsumida en FAES. Cf. García Escudero (1989).

como la feroz represión del régimen en sus primeros años o la clara impronta fascista que en buena parte conservó desde su fundación. La vuelta al primer plano de la actualidad de las iniciativas civiles y las discusiones historiográficas que propugnaban una recuperación de la memoria de los vencidos de 1939 fue interpretada por los portavoces del pensamiento conservador como una agresión, un atentado al olvido pactado en la Transición (Aguilar 1996) y un fomentador de la división patriótica en tiempos de ofensiva nacionalista periférica. En noviembre del 2002 el grupo parlamentario popular en el Congreso de los Diputados accedió a suscribir una resolución parlamentaria por la que se comprometía a rehabilitar y reparar la memoria de las víctimas del franquismo. Pero lo hacía, sobre todo, para poner un freno a las “interminables” disputas sobre el pasado mediante un nuevo pacto que evitase un debate público sobre las responsabilidades de la guerra.

Esta concesión, sin embargo, fue sólo un paréntesis. Para empezar, fue acremente criticada por varios portavoces e intelectuales liberal-conservadores cuyos escritos aparecieron casi inmediatamente en órganos editados por fundaciones afines al PP, caso de la revista *Veintiuno* de la Fundación Cánovas del Castillo o la *Nueva Revista*, editada por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES). En ellos se insistía en la necesidad de consolidar el olvido sobre el que se cimentó el éxito de la Transición, por el bien de la nación (Álvarez Tardío 2003). Tampoco es casualidad que, desde precisamente ese año 2002 y con intensidad inusitada a partir de entonces, tomasen impulso las invectivas y la publicística de ciertos periodistas y publicistas, a los que se le dio cierta cobertura mediática (incluido el segundo canal de la TVE). Sobre todos descolló Pío Moa (2001, 2002, 2003a), cuyos prolíficos escritos han insistido e insisten todavía en resucitar argumentos viejos ya avanzados por la historiografía franquista y tardofranquista —desde Joaquín Arrarás hasta Ricardo de la Cierva— en odres nuevos y comercialmente agresivos. A saber: la responsabilidad compartida de la izquierda en el estallido de la guerra civil, la relativización de la represión franquista, la teoría del complot comunista y un largo etcétera. Sus teorías tuvieron un amplio eco entre la opinión pública conservadora y sectores de base del PP, incluida también la fundación FAES, y han disfrutado de recensiones elogiosas, así como de difusión a través de los diferentes órganos escritos y digitales cercanos al liberalismo conservador español (Fernández Barbadillo 2003; Sánchez Martínez 2003).

Dentro de esa interpretación revisionista de la Historia del siglo XX español, un papel crucial correspondería a la *traición* nacional de la izquierda española, presa de su cuasi congénito déficit patriótico desde que cayó en la perniciosa influencia intelectual del 98, incapaz de recobrar un sentido nacional que la lleve a forjar un gran pacto con la derecha española sobre la común base del patriotismo compartido, y que por el contrario prefiere reproducir los pactos con catalanistas y nacionalistas vascos o gallegos que amenazaban con

repetir aquel gran error de octubre de 1934, causa próxima, según la interpretación moaísta de la guerra civil de 1936-39.²³ Esto, ciertamente, tampoco era tan nuevo. Pues el objetivo pendiente de la *revisión* de la historia de la guerra civil y toda la historia reciente de España ya había sido anunciado por varios pensadores e intelectuales próximos al PP desde fines de la década de 1990 (De Diego Villagrán 1999: 115; Bullón de Mendoza y Togores Sánchez 2002). Todo ello debía combinarse con una interpretación en clave optimista y grandiosa de la Historia reciente y pretérita de España, que arrombase el pesimismo tan antipatriótico introducido en la contemplación de ese pasado desde la generación del 98. Sin embargo, foros intelectuales y políticos próximos al PP han reinterpretado el moaísmo-revisionismo a la luz de las circunstancias políticas del presente. Como en 1934-36, la izquierda repetía su antipatriótico error en la actualidad: aliarse con los enemigos de España como nación, lo que sólo puede presagiar desastres. Y desastres que algún publicista local y poco amante de los matices lleva hasta el riesgo de enfrentamiento civil.²⁴

La persistencia de este discurso en el espectro conservador español, acentuado de modo particular desde la inesperada derrota electoral de marzo del 2004, ha relegado a un segundo plano el esfuerzo de liberalización y actualización del concepto de nación abrigado por los populares mediante su adopción del término *patriotismo constitucional* (Bastida 2007). Contrariamente a lo predicado por Habermas, los liberal-conservadores españoles no están por la labor de llevar a cabo una rigurosa *Vergangenheitsbewältigung*, y una refundación de la comunidad nacional basada en un coherente consenso antifascista: por decirlo en palabras de Mattias Iser (2000), distan de propugnar un patriotismo constitucional *tomado en serio*. Por otro lado, la vuelta al fundamentalismo historicista y cultural casaba mal con los intentos de redefinir en términos más cívicos el mensaje patriótico del liberal-conservadurismo español.²⁵ La alianza patriótica que los medios periodísticos e intelectuales conservadores añoraban y añoran con la izquierda, o al menos con la izquierda socialdemócrata, se sigue mostrando como algo prácticamente imposible en la actualidad. Así se ha puesto de manifiesto, incluso, en una zona donde las posiciones defensoras del nacionalismo constitucional se hallan sometidas a condicionantes

²³ Cf. por ejemplo J. M. Marco, “Las raíces de la izquierda española”, *El Mundo*, 10.2.2004, 4-5, así como Moa (2003b, 2005).

²⁴ Caso de, por poner un ejemplo, J. C. Cid (“La unidad de España en peligro”, *El ojo crítico*, 3:10 [2005], pp. 32-33), quien reproduce todos los tópicos historicistas para justificar la existencia de España como nación en la historia pasada, acusa a los “separatistas” de ser unos “resentidos con muy poco conocimiento de la historia, y fanatizados por las prédicas de unos cuantos exaltados”, forjados en las “ikastolas vascas y las políticas pedagógicas y lingüísticas implantadas por la Generalitat”, y vaticina que en España surgirá algún “demagogo descerebrado como Chávez” que sembrará el peligro de guerra civil...

²⁵ Algunos historiadores lo han interpretado curiosamente, y de modo normativo, justo al revés: el “experimento” del patriotismo constitucional y la dilución de contenidos patrióticos en un mensaje universalista habrían llevado a uno de los grandes fracasos de la etapa Aznar: la fallida “articulación ideológica de un nuevo nacionalismo español”. Cf. González Cuevas (2005: 253-54).

excepcionales, como es el caso del País Vasco (López de Maturana 2007).

Una vía fundamental y complementaria, sin embargo, para crear la cohesión nacional no sólo es el compartir lo común. También lo es el poseer un adversario compartido. Y aquí hay poco de nuevo. Para el neopatriotismo español de signo conservador, el *otro* que legitima su afirmación de la nación son sus enemigos, y por extensión perifrástica los de las libertades democráticas, no pasados, sino presentes y futuros: el nacionalismo étnico subestatal opuesto a una españolidad que se entiende legitimada por la historia compartida y los valores cívicos encarnados en la Constitución. Y, sobre todo, el enemigo más dañino: la violencia terrorista alentada y cobijada por el nacionalismo radical vasco, acompañada de intolerancia y exclusión social. Esa oposición se ha exacerbado, si cabe, desde 2005: el proceso abierto de reforma de los Estatutos de Autonomía, y particularmente la campaña contra la reforma del Estatuto de Cataluña en la primavera del 2006, son hechos que han dejado clara la absoluta cerrazón del PP a aceptar cualquier reconocimiento, por simbólico, limitado y poco operativo que sea en términos reales (como así acaece en el texto del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña finalmente aprobado en junio del 2006), de la condición de *nación* a un territorio de ámbito inferior al español. Y el proceso de paz abierto en Euskadi entre marzo de 2006 y junio de 2007 sirvió igualmente de piedra de toque: ante la mínima sospecha de que se discutía el marco de soberanía, el PP reaccionó y reacciona simplemente negando cualquier colaboración.

II.1.2.3. *La variante regionalista.*

La praxis política del PP en Galicia y las Baleares, sobre todo, así como en Navarra, donde el partido ha gobernado de modo casi ininterrumpido desde comienzos de la década de 1980, se ha caracterizado hasta mediada la primera década del siglo XXI por la puesta en práctica de una política de moderada promoción los idiomas y culturas regionales, e igualmente por la defensa de la identidad autonómica, aceptado plenamente el Estado de las Autonomías y presionando por una efectiva descentralización del poder. Todo ello, naturalmente, sin entrar en ningún momento en conflicto con la aceptación de la identidad nacional española. Con todo, esa mayor apertura al hecho autonómico ha sido causa de más de un desencuentro con la doctrina y la estrategia impulsada desde las instancias centrales del partido conservador.

El proceso de “regionalización” de la agenda política de la derecha conservadora en algunos territorios ha tenido también como objetivo el contrarrestar el posible auge de la izquierda y los nacionalismos subestatales en CC. AA. donde aparentemente existían precondiciones para ello (sobre todo, una lengua propia y un nacionalismo autóctono pero minoritario, caso de Valencia, Baleares y Galicia, además de Navarra). Pero la rápida

integración de élites locales interesadas en mantener espacios de poder mesoterritorial, y la necesidad de mantener el control de las nuevas instituciones autonómicas en un contexto caracterizado por la “competencia territorial” para obtener recursos y competencias del Estado central, ha llevado al PP gallego y balear, sobre todo, a reforzar sus postulados regionalistas durante las décadas de 1980 y 1990. Abanderados fueron en primer lugar los populares gallegos, desde la subida al poder autonómico de Alianza Popular en 1981 con el lema electoral *Galego coma ti* y un galleguista independiente como candidato a la presidencia. Ya a mediados de los ochenta, la Xunta gobernada por los liberal-conservadores asumía el término *nacionalidad*, y éste acabó siendo reconocido por el PP gallego en 1991,²⁶ con anterioridad al PP español, que a lo largo de los 80 mantuvo sus reticencias hacia la aceptación de un concepto considerado equívoco y antesala de la plena conversión de esas nacionalidades en sujetos de soberanía, según expresaron con su rechazo al texto constitucional en 1978 cinco diputados de Alianza Popular. De hecho, el mismo Manuel Fraga mantuvo sus reservas frente al término durante los trabajos de elaboración de la Carta Magna, y por varios años tras la aprobación de la misma (González Cuevas 2005: 234-37; Fernández Lagunilla 1986; Rodríguez Abascal 2000: 155-56).

Bajo el liderazgo carismático del mismo Manuel Fraga y el ascenso de este último a la presidencia de la Xunta de Galicia en 1990, sin embargo, el PP de Galicia ha avanzado gradualmente una nueva fórmula que busca combinar la lealtad constitucional a España con el reforzamiento de la identidad regional. Se llegó así a la doctrina de la “autoidentificación”, que consiste en la promoción del orgullo consciente de la identidad gallega y la valoración positiva del idioma y las tradiciones específicas de la Comunidad Autónoma, combinadas con la exaltación del folclore, la cultura popular en sentido amplio y el “reconocimiento de la propia personalidad” regional, de la que derivaría un “autogobierno y administración real”. El apoyo a la cultura regional a menudo adopta tonos banales y populistas, oscilantes entre el folclorismo y la exaltación del ruralismo premoderno. Pero también se han dado en este ámbito intentos de legitimar esa apropiación de la cultura regional mediante la apropiación y relectura del legado histórico del nacionalismo periférico existente en el territorio en cuestión —en este caso, el gallego—, convirtiendo sus lugares de memoria y sus teóricos principales (siempre y cuando éstos no hubiesen sido independentistas, demasiado de izquierdas, represaliados o exiliados durante la guerra civil) en precedentes de la presente doctrina de “regionalismo sano”, frontalmente opuesto, eso sí, al derecho de autodeterminación, que es firmemente rechazado. El legado del regionalismo gallego conservador del XIX, en particular de las propuestas de Alfredo Brañas, recibe así en sus

²⁶ Para el caso gallego, vid. una descripción superficial en Lagares Díaz (1999: 281-305).

escritos una atención especial (Fraga 1993a; 1999). La autoidentificación autonómica es legitimada así mediante una lectura del pasado ajeno, el de los movimientos nacionalistas con cierta vocación de regenerar el Estado. No es de extrañar que tanto Vidal-Quadras como, en la actualidad, el líder del PP catalán Josep Piqué citen con cierta frecuencia al catalanista moderado y pragmático que fue Francesc Cambó —como ya hiciera en la Transición Laureano López Rodó— y recuerden la tradición reformista y regeneracionista hispánica del catalanismo mayoritario, que tradicionalmente nunca adoptó estrategias independentistas. Y algunos líderes e intelectuales orgánicos del PP de Galicia no tienen empacho en reivindicar y reinterpretar como precedentes de su doctrina regionalista el conjunto de la tradición histórica del nacionalismo gallego anterior a 1950, Castelao incluido (Rodríguez Arana y Sampedro Millares 1998).

Igualmente, varios presidentes conservadores de Gobiernos autonómicos han abanderado la defensa entusiasta del principio de subsidiariedad y las bondades de una descentralización eficaz, siguiendo en parte el ejemplo exportado en la década de 1980 por la CSU bávara. Un buen ejemplo puede ser la fórmula de la *Administración única* propuesta en su día por Manuel Fraga, que consiste básicamente en la plena asunción de competencias por las administraciones autonómicas y la supresión de duplicaciones o superposiciones de áreas competenciales entre el Estado central y las CC. AA., transfiriendo a estas últimas las materias previstas en sus Estatutos. El Gobierno de Madrid retendría competencias exclusivas en aquellas áreas de interés esencial para la cohesión económica, social y política de España. Fraga argumenta que con ello no sólo se profundizaría en la consecución de los niveles de descentralización previstos por la Constitución y arraigaría el Estado de las Autonomías, sino que también contribuiría a congelar las incesantes demandas de ampliación del autogobierno planteadas por los nacionalistas periféricos. El estadio final habría de ser la plena puesta en práctica de la autonomía según las líneas diseñadas en la Carta Magna, aún sin descartar reformas de tipo técnico y reactualizaciones en la misma para mejorar la eficacia del funcionamiento del sistema autonómico, con plena lealtad constitucional por parte de las CC. AA. y el Estado central (Fraga 1993b; 1994; Rodríguez-Arana 1993; Acuña 1994: 373-82).

Estas posturas ilustran un hecho importante: en mi opinión, es a través de la aceptación práctica del hecho autonómico por la vía de la asunción de responsabilidades de gobierno en varias CC. AA. que la derecha democrática ha acabado por aceptar plenamente y sin reservas el modelo autonómico diseñado por la Constitución de 1978 y desarrollado a continuación. Y, al mismo tiempo, ha acabado por aceptar que, si bien es indiscutible que España es la nación y único sujeto soberano, en su seno conviven diferentes culturas, idiomas y “hechos diferenciales”. Pero ésta es la última trinchera. El PP, al menos hasta el

2005, ha defendido insistentemente que tras la asunción de las competencias pendientes de transferir por todas las CC. AA., se ha de tender a una uniformización tendencial de sus techos de autogobierno, reconociendo eso sí como hechos diferenciales la existencia de lenguas cooficiales en algunas de esas Comunidades, el “hecho foral” en Navarra y el País Vasco, las peculiaridades legislativas en materia de Derecho civil en otras más, y el “hecho insular” como peculiaridad geográfica e institucional en los archipiélagos canario y balear. Ahora bien, esas peculiaridades no debían dar lugar a techos de autogobierno diferentes, ni a una profundización de la asimetría entre nacionalidades y regiones, ni siquiera a una evolución en sentido federal, *aventura* que se rechaza explícitamente (Zaplana 2001). Y, por supuesto, el PP se niega a aceptar cualquier planteamiento que apunte a una cesión de soberanía a las CC. AA., rechazando toda propuesta que incida en la idea de soberanía compartida. Las reformas de los Estatutos de Autonomía han de consistir únicamente en desarrollos de la Carta Magna, como afirmaba la Declaración de San Millán de la Cogolla, emitida por los presidentes regionales del PP y los presidentes de CC. AA. pertenecientes a este partido en noviembre del 2004.²⁷ Ceder más poder a los sedientos nacionalismos periféricos, y más cuando en su seno se refuerzan tendencias soberanistas, sería una pérdida de tiempo y una muestra de debilidad. Según escribía Edurne Uriarte (1999: 227), dado que los principales partidos nacionalistas subestatales no son partidarios del federalismo simétrico, carecería de sentido jugar con la posibilidad de federar el Estado de las Autonomías: ”no hay nuevas fórmulas para conseguir la integración de los nacionalismos, porque esa nueva fórmula es la única que no puede ofrecer el Estado, es decir, el derecho de autodeterminación [...]. La “fórmula federal” no significa nada para los nacionalistas.”

El temor real del pensamiento conservador en la actualidad no reside en el hipotético vaciamiento del Estado como garante de la solidaridad, ni en la posible pérdida de soberanía dentro de la Unión Europea, pues los Estados siguen siendo considerados los actores principales del juego político continental (Muñoz Alonso 2002). El auténtico peligro es visto en la existencia de la nación que da vida a corporal a ese Estado. Una nación que se basa en una “realidad histórica de más de 500 años” y el propio artículo segundo de la Carta Magna, por lo que cabría oponerse a toda reforma constitucional que ose poner en duda que el único e indivisible titular de la soberanía es el pueblo español, “cuya indisoluble unidad se manifiesta en la Nación española”²⁸.

Un fenómeno complementario, pero que reviste cierta complejidad, ha consistido en el surgimiento de partidos regionalistas de cariz mayoritariamente conservador a lo largo y ancho del territorio español desde comienzos de la década de 1980. Su programa común

²⁷ Ver el texto de la declaración en Gómez (2005: 298-300).

²⁸ Comunicado del PP ante la reforma del Estatuto catalán, en *El País*, 18.6.2005, p. 25.

consistía y consiste en defender las viejas y nuevas identidades regionales, así como en reivindicar la profundización y dotación de poder y competencias a las CC. AA., basándose en una dinámica de imitación y reacción respecto de las “nacionalidades históricas”. Pese a las proclamas retóricas y al discurso de identificación territorial que han promovido y promueven, sin embargo, en ningún caso han llegado a considerar sus territorios como sujetos soberanos. A sus ojos, la defensa de los *intereses de la región* o *de la comunidad* no se contempla como un postulado contradictorio con la Carta Magna y con el proyecto nacional español en conjunto. Hasta cierto punto, esos neo-regionalismos autonomistas mantienen varias características de los regionalismos políticos y culturales del período de preguerra, pero han podido consolidarse en algunas CC. AA. gracias a la combinación de una estructura de oportunidades favorable, la dinámica reivindicativa abierta por los nacionalismos periféricos, que generó una suerte de efecto imitación, y la reivindicación de que las medidas descentralizadoras no se limitasen a Cataluña y el País Vasco. De hecho, en varios de esos regionalismos el anticatalanismo o el antinacionalismo vasco ha jugado y todavía juega un papel discursivo y movilizador tanto o más importante que la afirmación de la propia personalidad regional. Fue el caso del valencianismo *blavero*, del alavesismo o del regionalismo conservador navarro, que sí puede apelar a una tradición regionalista específica con raíces en el siglo XIX y con claros antecedentes carlistas y carlo-fueristas. En la actualidad, esos postulados han sido reconvertidos en una concepción de España basada en la preservación de sus “libertades regionales” legitimadas por la Tradición y la Historia desde la Baja Edad Media, y amparadas secularmente por la Monarquía. Esa unidad en la diversidad constituiría el fundamento último de una identidad histórica, la navarra, que se opondría a los intentos “anexionistas” del nacionalismo vasco (Núñez Seixas 2005b).

II.1.2.4. El que podríamos denominar *nacionalismo neoforalista* ha sido y es una tendencia muy reducida y poco significativa en términos políticos, y que es defendida por algunos representantes aislados de la derecha conservadora. En la práctica, sólo por uno, aunque de gran altura intelectual y con la *auctoritas* añadida de haber sido miembro de la Comisión redactora de la Constitución por UCD, así como posterior líder destacado del Partido Popular en la década de 1980: Miguel Herrero de Miñón. Sus ideas, planteadas en varias obras y artículos desde finales de la década de 1990 (Herrero de Miñón 1998a, 1998b, 2003), y que abre una puerta decidida al reconocimiento del carácter plurinacional de España, considerando que aquél siempre estuvo presente en la Historia del país: España es “una realidad plurinacional asimétrica”, cuyo Estado también habría de adoptar una forma plurinacional para seguir existiendo (Herrero de Miñón 1998b: 113).

La fórmula preferida por Herrero de Miñón para acomodar la pluralidad nacional

dentro de un mismo Estado consistiría en la resurrección de conceptos tradicionales, inspirados en buena parte en el modelo de “monarquía compuesta” de los Austrias en los siglos XVI y XVII. Las libertades y Fueros regionales, partes indiscutibles del legado de la nación española, podrían ser trasplantadas en la actualidad en una forma de “Estado compuesto” que, recogiendo también algunas inspiraciones austrohúngaras (las ideas del jurista y constitucionalista vienés Georg Jellinek en su obra *Fragmentos de Estado* [1896], por ejemplo) podrían dar lugar a un sistema de soberanías compartidas entre el Estado central y algunas CC. AA. El mecanismo para ello, y para conseguir un encaje estable, sobre todo, de las reivindicaciones de los nacionalistas vascos en España, podría surgir según Herrero de una relectura generosa del texto constitucional de 1978 y una explotación adecuada y expansiva de la Disposición Adicional Primera referida a los Derechos Históricos vascos, pues según la interpretación de Herrero de Miñón a través de su reconocimiento constitucional y del propio reconocimiento en el artículo 2 de la Carta Magna al *derecho* a la autonomía de nacionalidades y regiones, se podía concluir que el País Vasco y Navarra habían participado como “fragmentos de Constitución” en un pacto o acuerdo colectivo. Y la Monarquía española podría titularse sin ambages *plurinacional*, pero considerando que esas naciones son elemento constitutivo de la formación de la comunidad política española, cuyo árbitro supremo sería precisamente la institución monárquica, como símbolo de un “supranacionalismo hispano capaz de articularse con diferentes lealtades nacionales” (Herrero de Miñón 1991; 1998b: 128).

Sin embargo, las propuestas de Miguel Herrero, que han hallado un eco positivo en algunos sectores del nacionalismo vasco, tanto de asociaciones como *Elkarri* o en el propio PNV, y que fueron apoyadas desde las filas socialistas por el relevante intelectual del PSC-PSOE Ernest Lluch hasta su muerte a manos de ETA (Herrero y Lluch 2001), no gozan de influencia real en los líderes políticos conservadores, ni tuvieron predicamento alguno en la práctica de gobierno del PP entre 1996 y el 2004. Por el contrario, han despertado más bien la reacción airada de los defensores del nacionalismo constitucional tanto a diestra como a siniestra. Herrero de Miñón y sus propuestas fueron consideradas así desde adaptaciones de los postulados soberanistas del PNV hasta una vuelta al Antiguo Régimen, cuando no una simple traición a la patria (Parada 1996). También desde los escasos grupos intelectuales adscritos a la minoritaria *Nueva Derecha* en la España de los noventa, como la revista *Hespérides* —cuya senda continúa hoy la más minoritaria *Nihil Obstat*—, se proponía también una suerte de vuelta a un neoforalismo de identidades concéntricas, que acabase reforzando la soberanía nacional y el papel del Estado frente a las fuerzas disgregadoras del liberalismo y el individualismo (González Cuevas 2005: 269-70).

II. 2. El *patriotismo* español en el discurso de la izquierda.

Desde mediados de la década de 1980, la izquierda española, y particularmente la representada por el PSOE, se ha embarcado en la tarea de recuperar una forma de discurso *patriótico* español que, evitando a toda costa la etiqueta de nacionalista, se oriente hacia la reactualización del legado reformista, republicano y democrático de la Historia reciente de España y sus propuestas para la articulación de una nación democrática. Esto supuso el abandono programático de la reivindicación del derecho de autodeterminación para las nacionalidades hispánicas y la preferencia por una fórmula federal de articulación del Estado español en el futuro, punto programático que ya ha habido sido introducido en el IX (1964) y X (1970) Congresos del PSOE en el exilio, y que fue luego desarrollado en el XIII Congreso celebrado en Suresnes (1974), reafirmado en el primer congreso celebrado en condiciones de semiclandestinidad en España en diciembre de 1976, y mantenido a lo largo de los dos años siguientes, ampliando la reivindicación autonómica no sólo a las “nacionalidades” sino también a las ahora llamadas “regionalidades”, y propugnando al mismo tiempo la creación de una Confederación Republicana de nacionalidades ibéricas, cuya articulación y concreción teórica fue sin embargo contradictoria y muy dependiente de las prioridades estratégicas de integrar al resto de las fuerzas políticas socialistas (Partido Socialista Popular, Conferencia Socialista Ibérica y sobre todo partidos socialistas catalanes autónomos). Esta reivindicación, sin embargo, aún figuró en el programa electoral del PSOE en 1977 (Sánchez Cornejo 2008; Secretaría de Formación PSOE 1976).

En parte como adaptación a las nuevas prioridades estratégicas reinantes tras las elecciones de 1977 y la clara hegemonía del PSOE en el campo socialista, mediante la integración en su seno del socialismo catalanista y de buena parte de los cuadros de los diversos partidos socialistas territoriales, y en parte también como resultado de la constatación de que la demanda de autodeterminación no era tan mayoritaria como la oposición antifranquista había supuesto, así como por el influjo de las teorías historicistas acerca de España como nación *de naciones y regiones* que habían sido formuladas en el exilio por el federalista y socialista Anselmo Carretero Jiménez en varias de sus obras de la década de 1950 y 1960,²⁹ un nuevo mensaje explícitamente centrado en la afirmación del

²⁹ Anselmo Carretero Jiménez (Segovia 1908-México DF 2002), hijo del teórico del regionalismo castellano Luis Carretero Nieva, fue un polifacético personaje que se desempeñó como ingeniero industrial, oceanógrafo y propietario agrario, y que vivió buena parte de su vida en México, es autor de una prolífica obra de interpretación histórica y ensayística acerca de la variedad territorial de España, los *pueblos de España*, los fundamentos de la identidad leonesa y castellana, y asimismo sobre el carácter orgánico de las diferentes *nacionalidades* que conformarían la nación española, para él síntesis de las demás. Entre sus ensayos destacaron sus ensayos destacaron *Las nacionalidades españolas* (1952), *La integración nacional de las Españas* (1957), *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos* (1962), *España y Europa* (1971), *Las nacionalidades españolas* (1977), *Los pueblos de España* (1980) y *El antiguo Reino de*

patriotismo español. se abrió paso dentro del PSOE, lo que tuvo un primer reflejo en los debates de la Comisión que elaboró el texto de la Constitución de 1978, donde los representantes socialistas (Martín Toval y Gregorio Peces Barba) defendieron, con distintos matices, la idea de que España era una nación de naciones y de que sólo en la descentralización hallaría el concepto de una patria común su plenitud. El fallido golpe del 23 de febrero de 1981 acentuó esta tendencia, reforzada por la mayoría absoluta obtenida por el PSOE en octubre de 1982 (Richter 1992). No por casualidad, poco después de asumir la presidencia del Gobierno, Felipe González declaró que aquellos medios de prensa extranjeros que habían saludado la llegada de los “jóvenes nacionalistas españoles” a la Moncloa tenían razón en destacar ese epíteto, pues “creo que es necesario recuperar el sentimiento nacional español”, apelando a la tradición republicana de patriotismo liberal anterior a la II República (Cebrián 1982). Y de hecho una de las primeras iniciativas del Gobierno del PSOE fue intentar “controlar” y “racionalizar” el proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas mediante la llamada LOAPA, finalmente anulada por el Tribunal Constitucional.

Dentro de este grupo, podemos señalar las siguientes tendencias, que, no lo olvidemos, también presentan numerosos puntos de contacto y solapamiento entre sí.

II. 2. 1. *El discurso neopatriótico* puesto en circulación por los socialistas españoles desde 1982 incorporaba postulados genéricos pero eficaces, resumibles en un conjunto de lemas o ideas-fuerza. Primero, una apelación constante a la “modernidad”, a la solidaridad interregional y al europeísmo, como deseo de plena integración en un proyecto común europeo simbolizado por la CEE / UE. Europa era contemplada como un medio de reforzar la joven democracia española, proporcionándole a la sociedad, además, un nuevo proyecto nacional en el que diluir sus fantasmas históricos. Pero también era vista como un mecanismo para consolidar el papel del Estado central como único mediador entre la Comisión de Bruselas y los ciudadanos.

Un segundo elemento, ya presente en realidad desde la misma aprobación de la Carta Magna, es la conciliación de la aceptación de la existencia de una nación *política* española con el reconocimiento de la existencia en su seno de diversas *naciones* culturales, recurriendo para ello a la distinción establecida por Friedrich Meinecke en 1907 entre

León (País Leonés): sus raíces históricas, su presente, su porvenir nacional (1994); y, en colaboración con P. Bosch Gimpera, *La España de todos* (1976). Fue, además, colaborador y miembro del equipo editorial de las revistas *Las Españas* (Mexico DF, 1946-1956) y su continuadora *Diálogo de las Españas*.(1958-1963). Sobre este peculiar personaje, cuyas teorías acerca de la identidad española navegaban entre la filosofía de la Historia, la Historia del Derecho y la literatura, y cuyo legado ha sido reivindicado tanto por regionalistas y nacionalistas leoneses y castellanos como por federalistas pimgargallianos y hasta por Pasqual Maragall y José Luis Rodríguez Zapatero, no disponemos aún de una monografía convincente. Vid. únicamente J. Solé Tura, “Anselmo Carretero y el nuevo federalismo”, estudio introductorio a A. Carretero, *Los pueblos de España*, Barcelona: Hacer Editorial/Fundació Rafael Campalans, 1992.

Staatsnation y *Kulturnation* y aplicable particularmente al Imperio austrohúngaro. No en vano, además, las teorías de la socialdemocracia austríaca de comienzos del siglo XX fueron objeto de cierta atención entre los socialistas españoles, muy particularmente los postulados de Otto Bauer, que incidían en la idea de la autonomía cultural y la separación entre el ámbito de lo político-institucional y lo etnocultural (García Pelayo 1979). Según esta definición, el carácter múltiple de las identidades españolas y la combinación del reconocimiento de naciones culturales y una nación política única, principios recogidos en el texto constitucional de 1978, permitirían caracterizar a España como una *nación de naciones*, cuya existencia estaría igualmente legitimada por la Historia. De hecho, varios intelectuales, periodistas e historiadores cercanos a la izquierda socialdemócrata, desde Gregorio Peces-Barba (1988: 236-44) hasta Francisco Rubio Llorente (1998: 282), así como algunos también próximos a la derecha liberal, habían insistido ya desde finales de la década de 1970 en esa definición de España como nación de naciones, cuyos orígenes también se retrotraerían a tiempos premodernos. Donde se decía “naciones” cabía identificar en primer lugar las “nacionalidades” mencionadas de modo genérico por la Constitución y los Estatutos de Autonomía de Cataluña, País Vasco y Galicia.³⁰

La historia de una pluralidad de identidades dentro de un proyecto común español constituiría una base legítima para justificar la supervivencia de España como nación, aunque permitiendo en su seno un generoso pluralismo cultural y una descentralización del poder político, lo que vendría avalado por su trayectoria histórica.³¹ No obstante, España y el pueblo español seguiría siendo el único sujeto y titular de la soberanía única e indivisible. Por lo tanto, sólo la *nación* lo sería en efecto, como ente dotado de soberanía, mientras las *naciones* en plural serían comunidades culturales. Pero la convivencia en una sola definición de dos acepciones diferentes del mismo término genera más confusión que claridad. La aceptación de la pluralidad cultural, de una mayor descentralización y de un reconocimiento más amplio del carácter multinacional del Estado sería compatible con la defensa de un proyecto común, basado en una suerte de *patriotismo de la pluralidad* (De Blas 1994, 1998; Tusell 1999; González-Berenguer 1999).

II.2. 2. De modo casi paralelo, el concepto de *patriotismo constitucional*, elaborado primero por Rudolf Sternberger y después ampliado y popularizado por la obra del filósofo alemán Jürgen Habermas (Habermas 1989; 1997), y que fundamenta la comunidad política

³⁰ Como ya afirmamos, el término *nación de naciones*, aunque fue usado de modo esporádico por diversos actores políticos en la Historia contemporánea de España, incluyendo a un Cambó o a un Pere Bosch Gimpera, fue reintroducido en el vocabulario político español durante la Transición, también por influjo de Anselmo Carretero, a través de parlamentarios socialistas, como Peces-Barba o José María Benegas, de hecho; y como tal estuvo presente en los debates constitucionales. Cf. de Santiago Guervós (1992: 233-37) y Rodríguez Abascal (2000: 158-60).

³¹ Cf. por ejemplo Seco Serrano (1997) y González Navarro (1996).

sobre la defensa de principios democráticos y ciudadanos universales, contenidos en una Constitución compartida, disfrutaron de una amplia audibilidad en la izquierda española, sobre todo desde que Habermas fue invitado a pronunciar varias conferencias en Madrid en 1991.³² Ahora bien, buena parte de los complejos contenidos del concepto habermasiano fueron simplemente obviados, adaptándose el patriotismo constitucional como una fórmula general que servía para encubrir y revestir los planteamientos defendidos con anterioridad.³³ Pues Habermas concibió el patriotismo constitucional como un mecanismo de superación de los problemas de conciencia y de legitimación de un nacionalismo alemán democrático, especialmente útil tras la reunificación de 1990, pero en un contexto donde el ámbito territorial de la *patria* a la que se refería el patriotismo no se debatía, sino los contenidos que ese patriotismo ya existente y con una larga historia antidemocrática debía aceptar. Sin embargo, aspectos fundamentales del concepto de patriotismo constitucional como la necesidad de una condena del pasado dictatorial por parte de todas las fuerzas políticas que sostenían la Constitución fueron obviados en el caso español: la música fue más importante que la letra, y más aún que la letra menuda. Y, a menudo, como después ocurrirá con la apropiación del concepto por la derecha conservadora, la defensa de la literalidad del modelo territorial de Estado definido por la Carta Magna (el Estado de las Autonomías) se convirtió en objetivo prioritario, frente a la defensa de los valores cívicos y universales que la Constitución protege y abriga (Velasco Arroyo 2000, 2002). Por lo tanto, la discusión gira alrededor de la *patria* que es sujeto y *demos* de la Constitución, y sería vano el intento de poner el énfasis en lo constitucional y sus valores cívicos asociados (que, pongamos por caso, también se podrían aplicar a otra patria alternativa: vasca, catalana, gallega, etcétera) si falta un fermento de cohesión que no ponga en discusión el ámbito de soberanía donde se ejercerán esos valores cívicos. En parte por ello, también desde la izquierda se elevaron voces que apuntarán la necesidad de recuperar y reconstruir valores históricos comunes de los que sentirse orgullosos, de enfatizar las grandezas de la cultura española presente y pasada, de recordar la pluralidad mestiza de la sociedad española en cuanto a orígenes y costumbres, y de tener espejos simbólicos en los que mirarse con satisfacción, y no con doliente resignación. En suma, de preocuparse por reforzar el sentimiento compartido de *patria* al mismo tiempo o antes que de los valores cívicos asociados a la Constitución, en primer lugar mediante la afirmación de los símbolos de España, cuyo debilitamiento se

³² Entre los primeros políticos españoles en introducir las concepciones de Habermas en el ámbito del “nacionalismo constitucional” estuvo el senador socialista y presidente de la Cámara Alta Juan José Laborda (1992).

³³ Con todo, hay algunas excepciones notables. José María Benegas (1997) es uno de los que mejor parecen haber asimilado los planteamientos del modelo cívico de Habermas y haberlos adaptado al caso español. Cf. también Almunia (2000).

lamenta (Jiménez de Parga 1993: 232-34; Aguado 2002; Laborda 2002; Blanco Valdés 2005; Ramírez 2005).

De ahí la importancia que igualmente adquirió desde la izquierda (o una parte de ella) la conciencia histórica y la reinterpretación de la Historia. El problema será ahora otro: ¿Qué pasado? ¿Dónde está el acervo histórico y cultural común que uniría a todos los españoles, no sólo a los del "centro" y a los de la "periferia", sino también a los de la derecha y la izquierda? Ese pasado, sin embargo, durante el primer período de gobierno del PSOE *todavía* no podía ser la guerra civil, y muy difícilmente el franquismo. De hecho, y como continuación del *olvido* de la guerra civil durante la Transición, el discurso patriótico de la izquierda, y también el patriotismo constitucional, renunció durante la década de 1980 a desenterrar ambos períodos en aras de la reconciliación nacional. El pedigrí antifranquista de la izquierda estaba fuera de duda, su identificación con el bando vencido en 1939 también. Sin embargo, para mantener el consenso sobre el relativo olvido de la guerra civil y el franquismo, durante el período de gobierno del partido socialista (1982-96) la memoria histórica de la guerra civil, de los vencidos y del exilio no fue especialmente cultivada y promovida desde el poder. El mensaje predominante consistió en concentrarse en el futuro, en la vocación europeísta de España, y en la *superación* de los viejos rencores: en suma, en el viejo aforismo orteguiano de *España es el problema, Europa la solución*. Con todo, el peso de la deslegitimación franquista del discurso patriótico de la izquierda persistía: aún había problemas para aceptar la simbología "heredada" del franquismo, por ejemplo. El discurso histórico oficial en conmemoraciones y exposiciones tendió más bien a cultivar y recordar las épocas pretéritas para evitar el resurgimiento de viejas querellas. Si no se podía encontrar un motivo de orgullo común en la defensa de Madrid frente a las tropas franquistas, pongamos por caso, y el Dos de Mayo de 1808, y en general la memoria de la guerra antinapoléonica, tenía un cierto componente xenófobo incompatible con el europeísmo proclamado, el discurso histórico oficial del socialismo gobernante se enfrascó en la búsqueda de una legitimidad más remota. El descubrimiento y colonización de América adquirieron aquí un papel estelar, sobre todo el primero: España siempre podría sentirse orgullosa de haber apadrinado los viajes de Cristóbal Colón. He aquí la razón por la que, pongamos por caso, el Gobierno socialista prefirió instaurar en 1987 (Ley 18/1987) el doce de octubre, el tradicional *Día de la Hispanidad*, como fiesta nacional, en vez del seis de diciembre que otros partidos y sectores propusieron. La Historia, aunque interpretada en sentido liberal, y el recuerdo del carácter fundacional del Estado español que tendría la fecha, al retrotraerse a los tiempos de la unidad dinástica pero sin recordar explícitamente a los Reyes Católicos, le ganó aquí la batalla simbólica a la Constitución.³⁴

³⁴ Vid. sobre estas cuestiones, cf. una completa descripción en Humlebaek (2004a, 2004b). Sobre la

La memoria propia de los partidos y organizaciones de izquierda siguió venerando sus líderes y su pasado, el exilio y la guerra. Pero un hecho cierto es que el Gobierno socialista apenas prestó atención a ese pasado *trágico*. Asumió el olvido y buscó referentes históricos diferentes para conmemorar y reforzar los vínculos emocionales y comunitarios entre los españoles. Buena prueba de ello fueron las celebraciones del Quinto Centenario del descubrimiento de América (1992), reinterpretado en clave positiva como un nuevo proyecto de hermandad con Latinoamérica, con alguna tentativa de presentarlo como un *Encuentro de Culturas* o *de Dos Mundos* (y no como una *conquista*, mucho menos como una *evangelización*); pero sin cuestionar, a la postre, buena parte de los mitos heredados acerca del carácter, en última instancia, beneficioso y positivo de la conquista y colonización de América. Interpretación que, con matices, sigue vigente en la izquierda socialdemócrata a la hora de evaluar la experiencia colonizadora en América.³⁵ Igualmente, el Gobierno del PSOE se esforzó en reivindicar como precedente positivo el reformismo ilustrado borbónico, con figuras como el rey Carlos III, en el que se veía un reflejo del empeño modernizador “desde arriba” y la política de europeización emprendida por el Gobierno de Felipe González. Esto se sumaba, al igual que en la derecha, a una moderada apropiación selectiva de la memoria particular de los regionalismos y nacionalismos periféricos ibéricos, particularmente del andaluz, del gallego o del catalán, por su mayor abundancia en figuras lindantes con la izquierda y que no se distinguieron por su radicalismo independentista (el gallego Alfonso R. Castelao, los catalanes Valentí Almirall o Lluís Companys, el andaluz Blas Infante, etcétera). Y a la hora de buscar precedentes más modernos para un discurso de patriotismo español sano, renovado y democrático, sólo se podía acudir a la tradición de nacionalismo/patriotismo español presente en la izquierda liberal, desde el republicanismo del siglo XIX hasta el presidente Manuel Azaña, pasando por figuras exiliadas próximas al españolismo liberal-democrático como Salvador de Madariaga o Américo Castro. Pero las élites políticas socialistas no dejaron de señalar, entre fines de la década de los ochenta y los noventa, que el pesimismo historiográfico de estos y otros autores, la tan manida tesis de las dos Españas y, en general, los obsesivos debates acerca del “problema de España” habrían sido discusiones propias de un pasado convulso, en las que no convenía demasiado revolver (Núñez Seixas 2004b).

Sin embargo, tanto la definición de España como nación de naciones, donde sólo una nación poseía la categoría de tal (España) y las otras, al ser desprovistas de soberanía, no eran naciones sino comunidades culturales, como el concepto de patriotismo constitucional,

instauración del doce de octubre como fiesta nacional, vid. también Vernet i Llobet (2003).

³⁵ Caso del antropólogo José Antonio Jáuregui (2004: 48-81, 242-44), en un libro presentado por el ministro de Defensa socialista entre 2004 y 2006 José Bono, quien acto seguido también lamentaba el proceder *uropeo* de los Reyes Católicos al expulsar a una “minoría selecta” de españoles, como eran los judíos.

no funcionaron adecuadamente como genial conciliador de lealtades territoriales e integrador de la pluralidad de adscripciones e identidades nacionales y etnoterritoriales que caracteriza a la España finisecular. Ni siquiera en la totalidad del espectro político de la izquierda estatal la fórmula fue capaz de provocar pasiones identitarias. Por un lado, subsistieron posiciones que compartían rasgos reminiscentes de un jacobinismo tendencial, e incluso algunos rasgos calificables de esencialistas. España, realidad histórica y cultural consolidada como hecho objetivo a lo largo de siglos, y con mucha anterioridad al pacto constitucional y a los propios albores de la Edad Contemporánea, necesitaría de un fuerte patriotismo encarnado en su Estado central para acometer la regeneración y europeización definitiva de su cuerpo social.³⁶ Por otro lado, los partidos catalanes de izquierda hermanados con sus correspondientes españoles —el PSC e *Iniciativa per Catalunya*— reivindicaron y reivindican, aunque con intensidad variable, que España también es un Estado multinacional, y que debería adoptar una definición acorde con esa realidad, así como una estructuración territorial que reflejase elementos asimétricos de reconocimiento de la pluralidad de sentimientos y lealtades. Sin embargo, para el PSC España también es algo más que un Estado, y por tanto también posee elementos de cohesión emocional común. De algún modo, también se abonaba a la tesis de la *nación de naciones*, aunque con menor énfasis en el primer término. El líder del PSC y actual presidente de la Generalitat de Cataluña Pasqual Maragall ha afirmado en varias ocasiones que España no tiene una historia “única”, sino una “historia común” forjada por la coexistencia de identidades y territorios plurales a lo largo del tiempo, lo que justifica su voluntad de formar parte de una misma comunidad política una vez que la hegemonía castellana sea cosa del pasado (Maragall 2000, 2002, 2003). Ahora bien, particularmente desde que asumió la presidencia de la Generalitat de Cataluña en el 2003, con apoyo parlamentario de ERC y ICV, el discurso de Maragall parece haberse orientado hacia la defensa de la plurinacionalidad y hacia un federalismo asimétrico basado en la soberanía compartida, si bien no deja de expresar su identificación con la España *plural y diversa*, sin concretar mucho en qué consiste esa pluralidad y diversidad, más que “plural, que quiere decir formada por pobos varios”, y diversa “que quiere decir por pobos distintos” en la medida en que “o que se comparte compártese de diversa manera” (Maragall 2004).

Por otro lado, el discurso del patriotismo constitucional, y salvo muy contadas excepciones, no ha sido capaz de liberarse del legado historicista heredado. En lugar de ser un producto de la voluntad de los ciudadanos, del consentimiento de los gobernados, España es concebida como una vieja nación europea, construida a partir de la existencia de una cultura e historia con abundantes elementos comunes que nace al menos en los primeros

³⁶ Un ejemplo en Enrique Múgica (1997). Para un análisis, vid. Bastida (1998) y Pérez Vejo (1999: 222-25).

tiempos del Renacimiento, un hecho objetivo que actúa como precondition para la delimitación territorial del sujeto de soberanía, dentro del cual, eso sí, la pluralidad cultural se instituye como un valor a preservar.

Esta posición fue claramente expresada por algunos representantes del PSOE en los debates constitucionales de 1978: según Gregorio Peces Barba, los socialistas consideraron un hecho indiscutible que España “como nación, existe con anterioridad a la Constitución [...] Para nosotros la nación como hecho relevante es derecho preexistente a la Constitución”.³⁷ Y como ha escrito también el jurista y presidente del Consejo de Estado Francisco Rubio Llorente (1998: 289), la nación española, tras la Constitución de 1978, renuncia a ser una unidad cultural, ya que aquélla reconoce en su seno “la multiculturalidad más acusada, la que se concreta en la existencia de naciones distintas”. Pero al mismo tiempo la nación española está construida “ciertamente a partir de la idea de que el Estado no es el origen de la unidad de los españoles, sino proyección de una unidad prepolítica, de la que ésta es simple forma, pero esa unidad, que viene de siglos atrás”. Pero esa nación definida por la Historia se convierte en una comunidad cívica y democrática, transformándose curiosamente en una *patria*, según Rubio Llorente. Y por *patria* se entiende ahora una “sociedad definida sólo por la participación de sus miembros en la soberanía sobre un mismo territorio”, y no “sobre la afirmación de una homogeneidad cultural que niegue la existencia de una pluralidad de culturas y la legitimidad de los sentimientos de pertenencia natural que éstas generan”. Para completar tan heterogénea definición, concluía Rubio Llorente que España, gracias al patriotismo constitucional, era “patria de los españoles, pero también de sus diversas naciones”.

Ciertamente, este determinismo histórico y —hasta cierto punto— cultural oculto no es un rasgo exclusivo del nacionalismo español de Estado, y aún de su variante progresista o de izquierda en sentido amplio. Pues la combinación de postulados étnicos y cívicos, histórico-organicistas y voluntaristas, también es característica de otros discursos nacionalistas europeos, por no decir de la práctica totalidad de ellos. De hecho, es prácticamente imposible encontrar ejemplos de nacionalismos de Estado (y sin Estado) realmente existentes que se basen en un puro patriotismo cívico desprovisto de apelaciones a la historia, a la cultura, o a otros elementos emocionales capaces de cementar la cohesión social. Y por otro lado, como se ha señalado repetidamente (Dahl 1989: 209; Canovan 1996: 83-96; Kymlicka 1996: 78-88), la teoría normativa de la democracia suele evitar por lo general toda discusión normativa acerca del pasado histórico de los procesos de construcción nacional que han conducido a los Estados nacionales hoy existentes, pues aquélla siempre ha supuesto que un mínimo de homogeneidad cultural preexistente siempre

³⁷ Citado por Bastida (1998: 156).

ha actuado como factor favorable a la creación de los Estados liberales. Incluso autores proclives a un entendimiento estable con los nacionalistas subestatales, caso del malogrado historiador liberal Javier Tusell, mostraban su desconfianza hacia las virtudes de un patriotismo puramente cívico, aunque plural, que estuviese desprovisto de elementos emocionales suficientes para garantizar la cohesión social de España. Una razón para ello es supuestamente simple: todo Estado, “incluido el federal”, que quiera mantener su existencia necesita de vínculos emocionales que vayan más allá de la mera racionalidad y funcionalidad política: una identificación con el Estado “no sólo racional, sino también afectiva, de los ciudadanos [...] un *fellow-feeling* que los identifique en una tarea común”, un “sentimiento de comunidad”, en definitiva, que vaya más allá del interés económico. Un instrumento para lograrlo, según Tusell, sería una suerte de “pedagogía de la pluralidad”, cuya eficacia consideraba muy superior a un “vago internacionalismo” (Tusell 1999: 232-33).

En otras palabras, buena parte de la izquierda española también temía, y sigue temiendo, que el Estado constitucional vea amenazada su supervivencia si se le priva de *espíritu*, de un sustrato nacional, dotado de valores emotivos compartidos y de un sentido de la continuidad histórica, que no vaya más allá de la invocación de la voluntad ciudadana y los valores democráticos. Sería necesario un mínimo de cohesión emocional, basada en elementos culturales, simbólicos e históricos, pues sin ella un Estado unificado no tendría grandes perspectivas de futuro, y no podría garantizar el funcionamiento efectivo de mecanismos de solidaridad interterritorial y social: para compartir con alguien hay que *sentirlo* próximo. Por lo tanto, sería necesario el cultivo y promoción de una forma de patriotismo español entre todos los ciudadanos, que eso sí evita definirse a sí mismo como *nacionalismo*. Algunos líderes políticos, publicistas e intelectuales cercanos a la izquierda defienden el postulado de que es necesario reforzar el concepto de España como única nación política y cultural, pues sólo así es posible garantizar el equilibrio entre sus diversos territorios y permitir que el Estado tenga una capacidad suficiente para incidir en la sociedad y transformarla positivamente, actuando de agente redistribuidor de los recursos y garantizando la plena igualdad de oportunidades de los ciudadanos, independientemente del territorio en el que vivan.³⁸ Para estos últimos, un Estado central fuerte, o que al menos retenga mecanismos de intervención reguladores en áreas básicas como la economía y los derechos sociales, debe servir de instrumento eficaz para reformar la sociedad, y más frente

³⁸ Sobre la recuperación del papel del Estado central como instrumento para preservar la solidaridad económica de los territorios de España, cf. las opiniones de Cándido Méndez (1997), López Guerra (1997) y Fernández Marugán (1997). Los recurrentes debates acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña desde 2004, y el más reciente sobre la financiación autonómica a lo largo de 2007-08 ha reactualizado parte de esos argumentos, particularmente por parte de los presidentes de CC. AA. Pertenecientes al PSOE: cf. Mestre (2005).

a unos nacionalismos periféricos insaciables e insolidarios situados en las periferias más avanzadas, y cuyo fin radicaría en pagar lo menos posible para distribuir a las regiones más atrasadas, y recibir el máximo posible del Estado común. Es más: según el periodista César Alonso de los Ríos, antiguo asesor del Ministerio de Cultura con el PSOE y hoy colaborador habitual del periódico ABC, España ha entrado desde 1978 en un acusado proceso de “desnacionalización”, que podría acabar identificando a España meramente con una delgada estructura estatal (Alonso de los Ríos 1994; Riera 1994).

Por el contrario, la existencia histórica de España como nación debe servir como una base sólida que garantiza la cohesión social del territorio y la práctica efectiva de la solidaridad interterritorial. Sin embargo, la izquierda habría cometido una “traición políticamente correcta” a la conciencia nacional española, lo que acabará produciendo una suerte de balcanización de la Península Ibérica. El refuerzo de la conciencia nacional española traería aparejada para los ciudadanos un mecanismo de defensa contra unos nacionalismos periféricos “excluyentes, discriminatorios, totalitarios”, pues “sólo el retorno a la patria” podría devolver a la izquierda “su razón de ser. Sólo la conciencia nacional permitirá la formulación de una política basada en la solidaridad y la igualdad” (Alonso de los Ríos 1999: 18).

Entre los partidarios más o menos explícitos de, al menos, la *música* de estos postulados se encontraría buena parte de la corriente izquierdista del PSOE, representada de modo carismático hasta no hace mucho por Alfonso Guerra, y en la actualidad por algunos líderes regionales como el presidente extremeño Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el antiguo presidente de Castilla-La Mancha y hoy ministro de Defensa José Bono (2004), y más matizadamente por el presidente de Andalucía Manuel Chaves, quienes ya firmaron un documento conjunto afirmando los principios señalados en 1998 (la llamada *Declaración de Mérida*, octubre de 1998). Tanto los anteriores como, sobre todo, algunos alcaldes carismáticos como el carismático alcalde coruñés entre 1981 y 2007, y cultivador de un peculiar populismo localista, Francisco Vázquez, gustaban de apelar a la tradición municipalista y de proponer el reforzamiento del papel y de la dotación en recursos y poder de los municipios como complemento para una descentralización realmente eficaz; pero también como un posible contrapeso al “nuevo centralismo” y las pulsiones centrífugas de los poderes autonómicos o mesoterritoriales. Desde esta perspectiva, el actual Estado de las Autonomías es visto como una forma peculiar de federalismo simétrico en ciernes, que no necesitaría grandes reformas en lo referente a su configuración institucional, salvo algunas actualizaciones en lo referente al papel del Senado, por ejemplo. Y que, sobre todo, debería desarrollarse de modo que garantizase la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, exigiendo igualmente una recíproca lealtad

constitucional por parte de los nacionalismos periféricos y las élites institucionales autonómicas en general (Ruipérez Alamillo 1993; Blanco Valdés 2005).

II. 2. 3. Las actitudes esencialistas e historicistas con respecto a la idea de una nación española constituyen, sin duda, una minoría en el ámbito de la izquierda española. Pero no por ello dejan de ser significativas. Algunas de ellas se sitúan dentro del propio PSOE, como el ya citado Francisco Vázquez, para quien la enemiga a los nacionalismos y al propio idioma gallego corre paralela a su profunda convicción de que España sí es una realidad histórica real y legitimada por siglos de coexistencia común, frente a los *inventos* periféricos.³⁹ Del mismo modo, el antiguo presidente de Castilla-La Mancha, ministro de Defensa entre 2004 y 2006 y actual presidente del Congreso de los Diputados José Bono maifestaba en octubre de 2005 que la nación española tenía un poso de antigüedad histórica muy superior a la de buena parte de sus vecinos, debido implícitamente a su temprana existencia como comunidad política: “Cuando Estados Unidos, Alemania e Italia andaban en mantillas, llevaba ya España unos cuantos siglos como unidad política, como nación”; si bien tres días después admitía que, desde un punto de vista “histórico, cultural o poético”, también podían existir otras naciones dentro de España.⁴⁰

Otras posturas se sitúan al margen del PSOE o de la izquierda postcomunista organizada, combinando en curioso maridaje radicalismo político republicano con un fuerte historicismo e incluso con un acusado determinismo cultural. Algunos autores, como el republicano radical y viejo activista de la oposición antifranquista hasta 1976 Antonio García Trevijano, disfrutaron durante un tiempo de una audiencia y éxito insospechados. Este último publicista resaltaba que la Historia y la tradición heredada por los españoles, elementos independientes de su voluntad, habían de servir como una adecuada base de legitimación de la existencia de una comunidad política española unificada y con rasgos nacionales desde al menos la Baja Edad Media. España no era el fruto de un “proyecto común”, como quería Ortega y Gasset, sino una realidad objetiva creada por generaciones anteriores de españoles, cuyo espíritu nacional había tenido ya expresiones positivas (como el descubrimiento de América en 1492) y negativas (como la expulsión de los judíos por las mismas fechas). Dado que el Estado debía identificarse con la nación, y la nación no podía ser creada por los actores sociales, sino que era algo dado y heredado, el único remedio posible para recobrar la personalidad nacional de España traicionada tanto por la Monarquía reformista como por el Franquismo y una todopoderosa partitocracia desde la

³⁹ Cf. sobre el particular, por ejemplo, las opiniones que en 1994 manifestaba Francisco Vázquez en Silva (1994: 89-92).

⁴⁰ Declaraciones de José Bono, 9.10 y 12.10.2005, citadas por Mestre (2005:72-73).

Transición radicaría en la instauración de una República presidencialista y la institución de una democracia radical basada en un nuevo consenso antifascista —es decir, en una condena compartida del franquismo— y la recuperación de la tradición republicana española. Pero el marco indiscutido e indiscutible para llevar a cabo esas reformas debía ser un Estado fuerte, encarnado en una nación fuerte (García Trevijano 1994).

II.2.4. Sin llegar a esos extremos, las divergencias ideológicas relativas a la cuestión nacional dentro de la izquierda española, y particularmente en su variante socialdemócrata, tienen un paralelismo en la coexistencia de diferentes y hasta divergentes modelos de Estado en las filas de un mismo partido y hasta de una misma sección o federación territorial, sin ir más lejos dentro del PSOE. Las esporádicas propuestas que surgen desde el ámbito de la izquierda en defensa de una federalización del actual modelo de Estado inevitablemente acaban cayendo en dos posiciones difícilmente reconciliables, y que están presentes ya en el republicanismo federal español y, en general, en todos los proyectos de rearticulación federal del Estado desde el siglo XIX (Núñez Seixas 2004a). Una, la de quienes abogan por un federalismo asimétrico que tenga en cuenta y traduzca política e institucionalmente la existencia de “hechos nacionales” diferentes de los meros “hechos regionales”, combinando elementos federales y hasta confederales, combinados con la aceptación de soberanías compartidas entre el Estado y las nacionalidades en algunas áreas. Esta perspectiva, mayoritaria en el PSC actual, también es compartida desde fines de la década de 1990 por sectores significativos del PSE-EE y hasta del PSdG. Sin embargo, su concreción doctrinal es difusa. El PSC proponía en su programa electoral del 2003 que Cataluña es una nación, integrada voluntariamente en España, y así se recoge en varias de las propuestas de nuevo Estatuto para Cataluña. Para el vicesecretario general de los socialistas catalanes, Miquel Iceta, nación es sinónimo de nacionalidad, término reconocido en la Carta Magna, y por lo tanto la definición de Cataluña como nación podía encajar perfectamente en la recurrente concepción de España como nación de naciones.⁴¹ Por su parte, y como hemos visto, el PSC y particularmente Pasqual Maragall ha propuesto una reforma federalizante en un sentido claramente asimétrico de la Constitución de 1978, como mejor instrumento, precisamente, para plasmar institucionalmente “España nueva basada en la pluralidad” (Maragall 2002). Los postcomunistas y ecologistas catalanes han adoptado una posición más radical en favor del federalismo asimétrico, con algunos elementos confederalistas, y del reconocimiento de la naturaleza multinacional de España. Por otro lado, hay sectores del PSOE, y de la izquierda española en general, que son favorables a una evolución del modelo constitucional de 1978 hacia un modelo más o menos equiparable a un federalismo

⁴¹ Vid. *El País*, 15.6.2005, p. 26.

simétrico: es decir, la conversión de las 17 CC. AA. Actualmente existentes en 17 unidades o Estados o unidades federados, cuya cohesión sería garantizada por la aplicación del principio de subsidiaridad y el mantenimiento del principio de solidaridad territorial (Almunia 2000: 134-40; Blanco Valdés 2005). E, igualmente, otros líderes e intelectuales del ámbito de la izquierda socialdemócrata han expresado su preferencia por una reforma de la Constitución española que incorpore algunos elementos propios del federalismo asimétrico, pero sin negar a España el monopolio de la soberanía, y rechazando claramente, por lo tanto, cualquier planteamiento que incida en la idea de soberanía compartida entre el Estado y las CC. AA..⁴²

¿En qué coordenadas se sitúa en la actualidad el PSOE en su segundo período de Gobierno principiado en marzo de 2004? ¿Existe una variante *zapaterista* del discurso patriótico socialdemócrata? Aunque sea pronto para afirmarlo, sí podemos adelantar que los postulados referentes a la cuestión nacional defendidos por José Luis Rodríguez Zapatero y su equipo, después de su ascenso a la dirección del partido socialista y su acceso al Gobierno en las elecciones de marzo del 2004 —pero necesitado del apoyo de partidos de izquierda y nacionalistas como IU-ICV, ERC o BNG—, no se caracterizan por su elaboración y transparencia teórica. Con todo, se pueden identificar algunos principios clave. En primer lugar, para Rodríguez Zapatero y otros ministros actuales, como Juan Fernando López Aguilar, España es una nación, no un Estado plurinacional. Pero una nación plural y multicultural, para la que no se usa más el concepto “nación de naciones”, sino el de *España plural*, término que englobaría a este último y le dotaría de mayor profundidad en su ideal de construcción de una nación basada en una auténtica democracia deliberativa: “después de la dictadura, la España plural emergió como una nación de naciones y se constituyó en un Estado social y democrático de Derecho en el que la libertad y la igualdad se convertían en dos [...] valores cruciales” (López Aguilar 2002: 159-60).

España sería, pues, una nación con raíces históricas y culturales, bien patentes en el empeño del Gobierno Zapatero en la primera legislatura (2004-2008) por celebrar el cuarto centenario de la publicación de *El Quijote*, pero cuyo mejor valor y riqueza constitutiva residiría precisamente en la pluralidad interna de culturas y lealtades, y que halla su mayor plenitud en el desarrollo del autogobierno de sus pueblos, en un equilibrio consistente en “la conjugación de la pluralidad con el debido respeto a la singularidad dentro de un marco común, dentro de una realidad histórica y de un proyecto compartido de convivencia en un orden de libertades; eso es España para nosotros”, según rezaba la Declaración de Santillana del Mar, suscrita por los líderes territoriales del PSOE en agosto del 2003. En esa definición

⁴² Cf. por ejemplo las opiniones del por entonces líder del Partido Democrático de la Nueva Izquierda y hoy diputado del PSOE, Diego López Garrido, en el 2000 (Arregi y López Garrido 2000: 198-202).

resonaban viejos ecos de Ernest Renan y de Ortega y Gasset (como el proyecto compartido de convivencia), así como de la tradición del nacionalismo liberal y republicano español anterior a 1936 (la concepción de las autonomías y autogobierno mesoterritorial como un elemento que construye la nación española desde la diversidad y profundiza el ejercicio de la democracia). Junto a esos elementos, destaca el énfasis otorgado a las lealtades territoriales compartidas y una apelación al patriotismo constitucional, cuando se afirma en la misma Declaración que España debería basarse en una “lealtad y patriotismo de las libertades y de la ciudadanía [...] un país de identidades compatibles y no conflictivas entre sí” (Gómez 2005: 287-98). La querencia manifiesta de Rodríguez Zapatero por planteamientos como el del escritor gallego y antiguo militante de la izquierda nacionalista Suso de Toro (2004), que de modo evanescente y poco elaborado inciden en la idea de España como proyecto plural basado en los valores cívicos y democráticos, parece igualmente incidir en esa dirección. Una visión más cercana a los planteamientos ya vistos de Pasqual Maragall, o a los más tímidos pero algo más razonados del líder del PsdG Emilio Pérez Touriño (2001: 13-46), para quien el centralismo y el autoritarismo habían sido los causantes de la debilidad del sentimiento nacional en España, que sólo podría florecer desde el respeto a la diversidad y desde la asunción de un concepto de patriotismo no esencialista ni homogeneizador.

Sin embargo, dentro del PSOE y sus diversas federaciones territoriales no ha desaparecido en absoluto la dicotomía entre federalizantes asimétricos y simétricos, y entre defensores de una idea historicista de España, cuyo máximo representante es el ministro de Defensa José Bono, y los abanderados de la España plural. Y esa división interna ya ha llevado a algunos claros brotes de disidencia dentro del PSC, particularmente entre sectores intelectuales afines a este partido.⁴³ Esas disputas resurgieron entre 2004 y 2006 ante la inminencia de los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía, principiando por el de Cataluña, que con el apoyo explícito del PSC proponía en su borrador que Cataluña se definiese como una nación dentro de lo que no se sabía si sería una renovada *nación de naciones*. Esta concepción, en todo caso, parece ser resucitada por el Gobierno socialista en la actualidad, siempre que, como en los ochenta y noventa, y afirmó Gregorio Peces Barba en junio de 2005, quedase claro que, si nación es sinónimo de nacionalidad tal y como ésta aparece en la Carta Magna, “la única nación soberana es la española”, algo que debería ser objeto de reconocimiento explícito. Es decir, un mismo significante ha de poseer dos

⁴³ En mayo del 2005, varios intelectuales catalanes de cierto prestigio hicieron público un manifiesto por el que reclamaban la creación de un nuevo partido que respetase los fines primigenios del socialismo catalán y abjurase de la retórica y el victimismo nacionalistas que, a su juicio, habrían pasado indemnes del catalanismo conservador del CiU al PSC gobernante Cf. F. de Azúa, A. Boadella et al., “Manifiesto Por un nuevo partido político en Cataluña”, *El Mundo*, 26.5.2005, p. 7.

significados según qué sujeto designe.⁴⁴

La referida dicotomía entre las dos “almas” del socialismo español también se manifiesta, sin ir más lejos, en un punto como es la recuperación de la memoria republicana y de los vencidos de la guerra civil. Un aspecto en el que, empujado por sus socios parlamentarios, el Gobierno socialista se mostró decidido entre 2004 y 2008 a promover una crítica del pasado reciente como base creíble para un nuevo proyecto nacional cívico y democrático, como se ha mostrado hasta ahora en diversas iniciativas (como, por ejemplo, el proyecto de crear un Centro de la Memoria de la guerra civil en Salamanca, o el apoyo cierto a las actividades de grupos como la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica). A ello se contrapusieron en un principio gestos contraproducentes, como fue la presencia en el desfile militar celebrado el 12 de octubre del 2004 en Madrid de un representante de los veteranos de la División Azul junto a otro de los voluntarios republicanos que lucharon al lado de los Aliados, justificada por el propio Bono como un gesto de superación de un pasado de división y enfrentamiento.

En definitiva, el concepto de España *plural* que fue anejado por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero entre 2001 y 2007 no se distinguía precisamente por su claridad conceptual. En el fondo, se reducía a una lectura más radical del concepto anterior de patriotismo constitucional y de *nación de naciones*, combinado con una visión en clave anticontralista de la Historia de España. Tal apertura semántica parece recular ahora hacia una redefinición de España como nación diversa o unida en la diversidad. Pero si algo está claro es que el proyecto del núcleo dirigente del PSOE actual tampoco pasa por la España *plurinacional*, sino por una España pluricultural o, si se quiere, *pluriétnica*, sin dejar de ser una variante del patriotismo español de izquierda ya presente con anterioridad en su discurso

II.2.5. Finalmente, existe un grupo de intelectuales, publicistas y líderes políticos de izquierda que abogan claramente por una idea federal y plurinacional de España. Es decir, que consideran que, aunque sea deseable la subsistencia de España como comunidad política, ésta se defina como un Estado plurinacional. Su posición consiste, a grandes rasgos, en incorporar la idea de pluralidad nacional mediante el reconocimiento en la Constitución española del derecho de las nacionalidades ibéricas a la secesión, si éstas desean ejercer ese derecho respaldadas por una mayoría cualificada de su electorado. España debería basar su existencia no necesariamente en la Historia o la cultura, sino en el libre consentimiento de todos sus ciudadanos y pueblos, bien adoptando la forma de una federación simétrica o asimétrica de regiones y nacionalidades, bien mediante una fórmula confederal, o bien a través de una República federal o confederal. De acuerdo con el

⁴⁴ Cf. *El País*, 17.6.2005, pp. 17-18.

politólogo Ramón Cotarelo (1999: 76), la condición de español sólo se tornaría atractiva si se convertía en voluntaria, a través de la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación para quienes no deseen serlo. Y, por otro lado, todos los nacionalismos podrían ser considerados políticamente respetables en la medida en que reconocen valores como la tolerancia y la solidaridad, además de atenerse escrupulosamente a los principios básicos de la democracia (Taibo 1997; Pastor Verdú 2007).

En cierto modo, esta variante se ha convertido en la doctrina más o menos oficial de las organizaciones de extrema izquierda y ecologistas, así como de la coalición *Izquierda Unida* (IU). Esta última asumió desde finales de la década de 1990, y no sin largos debates, el proyecto de transformar el Estado español en una federación simétrica compuesta por 17 unidades, a partir de una profundización o reforma del actual Estado de las Autonomías. Cada una de las CC. AA. disfrutaría por separado del derecho de decidir democráticamente si deseaban unirse a la federación o no, si fuese el caso (Llamazares 2002). Sin embargo, el esbozo de modelo de Estado elaborado por IU en su conferencia federal celebrada en el otoño de 1998, y que apenas ha sido modificado hasta la fecha en sus rasgos sustanciales, también recoge de manera tímida una mención al peso de la Historia común, al reconocer que la convivencia histórica común y secular entre los pueblos de España podría constituir una suerte de *poso compartido*, una base sobre la que construir un futuro de mutuo entendimiento y construcción de un proyecto democrático orientado al mejor funcionamiento de la justicia redistributiva. Después de haber debatido sobre la pertinencia de la aplicación del derecho de autodeterminación con las máximas garantías de pluralidad y respeto a las minorías en cada territorio del Estado, en esa conferencia se asumió la “realidad de España (hablamos, por ejemplo, de ‘los pueblos de España’) como decantación y resultado de un largo proceso histórico que ha ido más allá de lo castellano-aragonés y no debe ser despreciado, aunque sí resuelto hoy a través de una forma político-constitucional de convivencia democrática colectiva que, manteniendo la unidad a ese nivel, supere viejos contenciosos en este orden”. El derecho de autodeterminación debería ser reconocido y amparado por una reforma constitucional, pero siempre “en la opción federal”⁴⁵. A partir de entonces, IU ha vivido en la contradicción interna de acentuar más el mensaje federal simétrico en unas zonas de España, y aceptar que Ezker Batua insistiese en el derecho de autodeterminación para el País Vasco, aunque fuese para a continuación proponer un “federalismo de libre adhesión” con todos los pueblos de España (Madrado 2005).

⁴⁵ Cf. *Un Estado federal, plurinacional, democrático y solidario. Modelo de Estado de Izquierda Unida federal. Documento de trabajo*, Madrid: Izquierda Unida, 1998; igualmente, la propuesta de Ezker Batua, *Propuesta de Ezker Batua/Izquierda Unida para la organización política y la convivencia en Euskadi: el federalismo de libre adhesión*, documento aprobado en Bilbao el 3.12.2002 por el Consejo Político de EB, disponible en: www.ezkerbatua-izquierdaunida.org.

Tras la victoria electoral del PSOE en 2004 y la asunción por parte de Rodríguez Zapatero de un discurso de recuperación del republicanismo como teoría política, IU intentó reformular sus propuestas políticas sobre la cuestión nacional, pasando a propugnar un “federalismo republicano de izquierdas” que, aun manteniendo la defensa del derecho de autodeterminación de las nacionalidades y CC. AA. y abogando por una reforma del artículo 2 de la Constitución para conseguir que España fuese definida como “una realidad plural unida en la voluntariedad”, recogía una reactualización del discurso del patriotismo constitucional. De este modo, IU proponía ahora como alternativa un “patriotismo de los derechos”, que, fuesen individuales o colectivos, eran los que definían los límites de la patria: “la patria está en los derechos, no en un territorio determinado elevado a solar sagrado”, y que debían verse reconocidos en “una Constitución cuya principal virtud es su carácter de norma jurídica”. Empero, el documento aprobado por la Comisión Permanente de IU en octubre de 2005 no llegó a ser discutido en el Consejo Político Federal de la coalición, por miedo a generar más líneas de fractura internas al coincidir su debate con el revuelo mediático provocado por la reforma del Estatuto de Cataluña y el espinoso tema de la financiación, piedra de toque en el discurso de la izquierda en cuanto supone el elemento cardinal a la hora de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos en el conjunto de España (Pastor Verdú 2007: 210).

En todo caso, el hecho de mostrarse dispuesto, al menos en teoría, a aceptar una fragmentación del sujeto de soberanía convierte a este discurso de la izquierda postcomunista española en un curioso híbrido teórico. No es calificable estrictamente de nacionalista español en la medida en que no considera que el único referente soberano sea España. Pero tampoco puede ser calificado de nacionalista subestatal, en la medida en que reconoce su preferencia por una convivencia común de ciudadanos y territorios dentro de un espacio federal común, que tendría también algunos fundamentos históricos.

III. Identidades hispánicas, pertenencias múltiples.

¿Hasta qué punto comparte una mayoría de ciudadanos, o al menos un porcentaje significativo de ellos, los postulados discutidos en la esfera pública alrededor de la nación española? De entrada, si algo demuestran las encuestas de opinión hasta ahora es que existe un complejo equilibrio entre nacionalismo español o conciencia nacional española, por un lado, y conciencias nacionales periféricas, por otro: ninguna de ellas consigue imponerse de manera hegemónica en sus territorios de referencia, por lo que en cierto modo se bloquean mutuamente, contribuyendo a su éxito limitado o bien a su fracaso relativo (Linz 1993). Durante la década de 1980, la tendencia electoral en Cataluña y el País Vasco apuntaba

hacia una hegemonía de los partidos nacionalistas periféricos, que sin embargo comenzó a revertir en la década siguiente, mientras aumentaba, sin llegar a ser mayoritaria, la conciencia nacional específica en Galicia o las Canarias. A comienzos del siglo XX, los porcentajes electorales obtenidos por partidos “españolistas” y “nacionalistas” (subestatales) parecen haberse estabilizado. Así, persiste una suerte de empate virtual entre unos y otros en Cataluña y el País Vasco, que varía según la naturaleza de las elecciones (autonómicas o legislativas), mientras que el nacionalismo español gana en Galicia, el País Valenciano o las Islas Baleares.

En este sentido, España ofrece un ejemplo de los límites que encuentran, en contextos democráticos avanzados, los propios instrumentos de nacionalización promovidos por las políticas públicas, tanto del Estado central como de las administraciones autonómicas. Pues la ciudadanía posee acceso, en un mundo cada vez más globalizado a fuentes de información y expresión mucho más amplias que las “masas” que había que nacionalizar en el largo siglo XIX. Vehículos “clásicos” de nacionalización estatal (o paraestatal), como la educación o la pedagogía simbólica, se ven cuestionadas de modo creciente por la multiplicidad de influencias que pueden recibir los ciudadanos, procedentes tanto de la propia capacidad de la sociedad civil para generar “memoria” patriótica, como del acceso a redes y sistemas de información de ámbito claramente suprarregional y supraestatal. Como ha señalado con razón el filósofo Daniel Innerarity, procesos de nacionalización como el francés del siglo XIX no son factibles en el siglo XXI, “en el contexto de una sociedad mucho más madura, del conocimiento, individualizada, postmoderna si se quiere”, en la que todo proceso de nacionalización, estatal o alternativo, deberá utilizar “procedimientos plenamente democráticos y en términos de un pluralismo radical”⁴⁶. Ésta es quizás la mayor paradoja de la experiencia española en los últimos treinta años. Por un lado las represivas políticas públicas del Franquismo no fueron capaces de erradicar el apoyo social a los nacionalismos opuestos al español, y fueron también incapaces de extinguir el uso vernacular de los idiomas diferentes al castellano, pese a la alfabetización masiva de la población española y la extensión de los medios de comunicación de masas. Por otro lado, el Estado democrático tampoco ha conseguido convencer a todos los ciudadanos de las denominadas “periferias nacionalistas” de las bondades del nacionalismo o patriotismo constitucional orientados hacia un futuro ilusionante, y por lo tanto de extender de modo eficaz una relegitimada identidad nacional española allí donde ésta estaba en cuestión. Ahora bien, tampoco los Gobiernos autonómicos, y especialmente aquéllos, como el vasco y el catalán, que han estado en

⁴⁶ Cf. por ejemplo las declaraciones de Daniel Innerarity en Anasagasti, Beloki y Erkoreka (2005: 189).

manos de los nacionalistas periféricos —en solitario o en coalición con otros partidos estatales— de modo casi ininterrumpido desde 1980, han sido más eficientes a la hora de convertir a una identidad nacional exclusiva, y por lo tanto hacer disminuir sensiblemente los sentimientos de identidad nacional española entre amplios sectores de las poblaciones residentes en sus territorios, a pesar de tener competencias exclusivas en apartados tan determinantes como la educación o la titularidad de medios de comunicación de masas.

Podemos añadir dos consideraciones adicionales.

A) Primera, el desafío secesionista de los partidos nacionalistas subestatales ha de ser relativizado, a pesar de la radicalización estratégica del conjunto del nacionalismo vasco desde 1998-2000, y del cierto desplazamiento de las hegemonías dentro del nacionalismo catalán hacia las posiciones de izquierda independentista o hacia un soberanismo pospujolista todavía pleno de contradicciones. Las encuestas de opinión siguen mostrando de manera elocuente que la secesión a corto plazo no goza de apoyo mayoritario, aunque sí significativo, en el País Vasco o Cataluña, y aún menos en Galicia. Además, la consolidación del Estado de las Autonomías parece un hecho incontestable, como muestran las altas notas obtenidas por las administraciones autonómicas en las encuestas, que asimismo arrojan como resultado que la actual forma de Estado, bien en su diseño actual o bien en una versión más o menos “federalizada”, sigue gozando del apoyo de la mayoría de la población, incluida la Comunidad Autónoma Vasca (Mota Consejero 1998). Buena expresión de ello es el hecho de que el rendimiento electoral de los partidos nacionalistas subestatales varía significativamente según la naturaleza de los comicios. Los partidos “españolistas” aumentan en todos los territorios del Estado, incluso en el País Vasco, su porcentaje electoral en las elecciones legislativas, en las que la participación siempre ha sido algo más alta que en las elecciones autonómicas o mesoterritoriales, donde los partidos de ámbito no estatal incrementan sus sufragios. Importantes segmentos del electorado en las “periferias nacionalistas” varían la tendencia de su voto dependiendo del tipo de elección, dando lugar al llamado *voto dual*. Ello es así, en parte, porque los partidos de ámbito no estatal son vistos como los mejores defensores de los intereses territoriales en el ámbito competitivo del Estado de las Autonomías. De ahí que no exista una correlación simétrica entre los resultados electorales de los partidos nacionalistas subestatales y los niveles mesurables de conciencia nacional de ese mismo electorado, aún menos entre aquéllos y los deseos de independencia o secesión. Según diversas encuestas, en 1996 un 40% de los vascos se refería a Euskadi como una nación, mientras un 34,1% de los catalanes y un 16,4% de los gallegos hacían lo propio con Cataluña y Galicia respectivamente. El porcentaje de vascos que prefería el término “región” era de un 50%, el de catalanes era un 59%, y el de gallegos un 74%. Sin embargo, los resultados electorales del nacionalismo subestatal en las tres

comunidades mencionadas son bastante mayores. Pero hasta un 44% de votantes del PNV y un 40% de votantes de *Convergència i Unió* escogían el término *región* para designar sus territorios en (Moral 1998: 24-27).

Por otro lado, incluso en el País Vasco y Cataluña es observable desde 1978 un predominio claro de la identidad dual o doble patriotismo. Los distintos sondeos y encuestas durante la primera mitad de la década de 1990 (Moreno 1997: 129-35; García Ferrando et al. 1994) demostraron nítidamente cómo los ciudadanos que se sentían vascos, catalanes, gallegos etcétera y españoles constituían una mayoría más o menos clara no sólo en todo el territorio español, sino también incluso en las llamadas “periferias”, si bien la identidad nacional exclusiva es mayor en el País Vasco que en cualquier otra Comunidad Autónoma, alcanzando grados especialmente altos entre los euskaldunes (Llera 2000: 103), del mismo modo que, con valores menores, la identidad catalana exclusiva predomina en Cataluña entre los nativos catalanohablantes (23,8% en 1991), y la española exclusiva entre los castellano hablantes (32% en 1991). La identidad dual, con un mayor peso del polo “más español” o “sólo español”, predomina igualmente en el País Valenciano, Andalucía y Aragón. Los muestreos y encuestas muestran desde 1996 un resultado bastante similar, aunque el País Vasco, Cataluña, Galicia y Canarias, por este orden, presentaban los mayores índices de “identificación autonómica” (Moral 1998: 40). Los datos siguen corroborando que, incluso en aquellos territorios donde existe una mayor polarización de identidades, como la Comunidad Autónoma Vasca, y donde se registra un mayor arraigo de los sentimientos identitarios subestatales, predomina entre los ciudadanos el patriotismo dual o la identidad compartida, autonómica y española.

B) En segundo lugar, los sentimientos de identidad nacional española se siguen expresando de forma ciertamente contradictoria, informal y desarticulada, pero eficiente en términos de proyección social. Es cierto que varios de los vehículos de identificación simbólica tradicionales y arquetípicos en otros nacionalismos de Estado, como todo lo que se refiere a símbolos formales, son más débiles que en otros países europeos. De hecho, el pacto alcanzado durante la Transición incluyó el que la oposición democrática al franquismo renunciase a sus propios símbolos de identificación nacional, como la tricolor republicana y el Himno de Riego. Los cambios introducidos en el repertorio simbólico anterior a 1931 y posteriormente apropiado por el franquismo (la bandera bicolor y la Marcha Real, por ejemplo), que consistieron en la sustitución del escudo franquista en la bandera o la eliminación de la letra del himno español no fueron suficientes como para hacerlos plenamente aceptables a ojos de la propia izquierda española, más allá de su uso institucional. España, a fin de cuentas, ha sido uno de los pocos Estados-nación europeos cuya bandera ha sido objeto de disputa para una parte importante de la población y del

espectro político hasta fecha tan reciente como 1978. E incluso desde su aceptación formal —una de las condiciones impuestas al Partido Comunista para su legalización, y aceptada por Santiago Carrillo— apenas es exhibida públicamente por las bases militantes de la izquierda en manifestaciones y actos públicos. El intento por parte del Gobierno conservador entre 1996 y el 2004 por regular e imponer por ley el uso de esos símbolos en ocasiones institucionales dio lugar a agrias discusiones. Y sigue siendo hoy en día una cuestión no resuelta, al igual que la sempiterna y recurrente disputa acerca del papel de la Historia de España en los currícula escolares en Enseñanza primaria y secundaria, por ejemplo (Ortiz de Orruño 1998; Pérez Garzón et al. 2000).

Por otro lado, varias encuestas insisten desde los años noventa en que la mayoría de los españoles, incluyendo también a muchos residentes en las “periferias” nacionalistas, comparten también un grado de identificación emocional ante la presencia de símbolos *formales* españoles. Así, una mayoría de españoles siente “emoción” cuando escuchan el himno español. Pero el nivel de identificación alcanza un máximo cuando se trata de símbolos *informales* y sin aparentes reminiscencias políticas, y por supuesto sin connotaciones heredadas del franquismo. Por ejemplo, los éxitos deportivos de equipos y representantes españoles en el extranjero,⁴⁷ aunque estos niveles son inferiores a la media en Cataluña y, particularmente en Euskadi (Moral 1998: 52-53; Tusell 1999: 14). Lo mismo podríamos afirmar acerca de la popularidad e identificación con figuras relevantes de la esfera pública española, incluyendo a cantantes o personajes televisivos. Con todo, sigue siendo difícil encontrar en la España democrática símbolos comunes y lo suficientemente neutros o a-problemáticos que tengan carácter permanente y posean una fuerza emotiva suficiente capaz de imponerse a las divisiones entre derecha e izquierda e identidades “española” y periféricas, con excepción quizás de la Monarquía y, sobre todo, del rey Juan Carlos I y su familia.⁴⁸

⁴⁷ Pongamos un ejemplo entre mil. En un artículo de junio de 2005, el conocido periodista deportivo Santiago Segurola afirmaba explícitamente que los éxitos deportivos españoles en los últimos tiempos han servido “para eliminar complejos y ofrecer una imagen de nación dinámica, moderna y competente, capaz de medirse o superar a países que parecían inalcanzables hasta hace bien poco”, pues el deporte “es algo más que ocio o divertimento. Es un signo de calidad de una nación, un potentísimo proyector de imagen del que España debe sacar el máximo rendimiento”: cf. S. Segurola, “Éxito impagable”, *El País*, 5.6.2005, p. 63. Una reflexión también sobre la potencialidad del deporte para hacerse sentirse españoles a quienes no quieren serlo en Jáuregui (2004: 22-23). Obviamente, los repetidos éxitos españoles en deportes individuales y de equipo, culminados en la conquista por la selección española de fútbol del título de campeona de Europa en 2008, han reverdecido muchos de esos argumentos.

⁴⁸ Además de ser la institución más valorada por los ciudadanos españoles en todas las encuestas, la Monarquía —y sobre todo la figura del rey Juan Carlos I— puede jugar un papel semejante al de su correspondiente belga, como una suerte de árbitro en disputas territoriales. Ya en 1977, un 59% de los ciudadanos encuestados optaba por la Monarquía, frente a un 18% que prefería una República. El porcentaje de los primeros ha ido en aumento desde entonces. Vid. también Jáuregui (2004: 211-12).

IV. Coda final

El discurso nacionalista o *patriótico* español existe desde la muerte de Franco, y persiste en la actualidad, como un conjunto de ideas variado y pluriforme. En este sentido, no hay *un* nacionalismo español, sino *varios* discursos nacionalistas españoles, pese a compartir unos presupuestos básicos. Más allá de las divisiones entre derecha e izquierda, todas las variantes aceptan la Constitución de 1978 como una base legítima para mantener la unidad política y territorial de España, así como su definición como nación, aún mostrándose abiertos a reformar algunos aspectos de la misma —pero no a modificar sustancialmente el artículo segundo de la misma. Sin obviar la importante contribución de la Carta Magna a la consolidación de la democracia y su reconocimiento amplio de los derechos individuales, aquella también fue el resultado de un determinismo cultural e histórico explícito, por el cual el *demos* que era considerado sujeto de esa Constitución se consideraba un hecho dado y producto de un desarrollo histórico y cultural anterior al momento constitucional. Lo que se daba era un nuevo contenido político a ese *demos*, a una nación que ya estaba constituida y era, además, indiscutible. El mismo rey Juan Carlos I ha escrito que la “unidad en la diversidad” de España fue garantizada por la Carta Magna, pues la pluralidad política y cultural no es sino un “complemento natural de la unidad” y le confiere a esta última “normalidad”, vinculada a conceptos como la herencia común, una ley fundamental y la solidaridad interregional. Según el monarca Borbón, España es ante todo “un producto de la Historia, un proyecto común”, que no ha nacido de ningún “artificio legal”⁴⁹.

Sin embargo, los partidarios del patriotismo constitucional español, se base éste en la idea de “nación de naciones” o en el concepto de la “España plural”, insisten en su carácter pretendidamente cívico. Por el contrario, los nacionalismos sin Estado sufren el sambenito mediático permanente que los convierte en esencialistas, retrógrados, totalitarios y etnocéntricos, eternos perseguidores de una premoderna Arcadia perdida. El lenguaje denotativo convierte así al nacionalismo subestatal en una patología, en una suerte de *infección* del cuerpo nacional [español], y por lo tanto precisado de métodos quirúrgicos. Por poner un ejemplo entre mil, Aleix Vidal-Quadras (1997: 35) calificaba al por él denominado “nacionalismo identitario” como un engendro de “naturaleza patológica”, caracterizado por su “endeblez intelectual y su morbilidad ética”. No obstante, y aunque el lugar ocupado por las reivindicaciones lingüísticas y territoriales son más visibles en los nacionalismos periféricos, sería poco ecuánime generalizar y adscribir a todos ellos a un

⁴⁹ Juan Carlos I, “La herencia de la Transición” [*El Mundo*, octubre 1995], citado por Lacasta Zabalza (1998: 203-04).

credo esencialista. Primero, porque los discursos patrióticos españoles —con la posible excepción del discurso predominante en la izquierda comunista y poscomunista— incluyen generosamente, en dosis variables, el recurso a elementos objetivos y para nada volitivos como la historia, la cultura o el idioma, considerados como elementos definidores de la nación o la patria que después se dota una constitución, relegitimando así a la nación preexistente mediante la aceptación de los derechos individuales, los principios democráticos y la asunción, limitada eso sí, de la pluralidad etnocultural interna. Segundo, porque los nacionalismos periféricos en absoluto son reducibles a una sola matriz ideológica culturalista, etnicista o historicista. Por el contrario, como todos los nacionalismos habidos y por haber, consisten en combinaciones diversas de elementos volitivos y objetivos, de *ethnos* y de *polis*. Importantes segmentos políticos e intelectuales de los nacionalismos vasco, catalán o gallego, y sus propias bases sociales y militantes, comparten desde hace lustros la preocupación por fundar proyectos nacionales cívicos y respetuosos de la pluralidad de adscripciones y pertenencias de sus ciudadanos, de carácter inclusivo y abiertos a la tolerancia y preocupados por metas tangibles que tengan que ver con el bienestar de sus *naciones*.⁵⁰

El discurso patriótico español ha aceptado, de modo general, el pluralismo cultural como parte constitutiva del ser de España, y aparentemente ha abandonado en su mayoría la aspiración a una plena homogeneización cultural y lingüística del territorio español. Ahora bien, todas las culturas hispánicas no son necesariamente puestas en pie de igualdad simétrica. Los límites de ese pluralismo y de la propia tolerancia hacia la práctica real del pluralismo cultural y etnoterritorial dentro de España no están fijados de modo unívoco. Y ahí es donde surgen las diferencias. Para buena parte de los nacionalistas o patriotas españoles, el plurilingüismo como realidad social y cultural institucionalizada es difícil aún de aceptar fuera de los límites fijados por la Constitución y por la creencia generalizada en que el castellano es, y debe ser, el idioma común y dominante, cuya supremacía estaría fundada no sólo en la Historia y en su legado a la cultura universal, sino también en razones de mercado: en su potencial para convertirse en un idioma de las nuevas tecnologías y en competir en un mercado supuestamente en expansión, básicamente compuesto por Iberoamérica y los Estados Unidos (López 1985, 2006; Salvador 1987; Lodares 1999, 2002; Andrés 2001; González Quirós 2002: 173-74). Por lo tanto, las políticas públicas de discriminación positiva en materia lingüística promovidas sobre todo por los Gobiernos catalán y vasco, incluyendo las políticas de inmersión lingüística en el sistema educativo, siguen siendo casi inaceptables para buena parte de la esfera pública “patriótica” española.

⁵⁰ Por poner un ejemplo relativamente reciente, cf. el notable y plural mosaico de concepciones identitarias acerca del “ser vasco” que presentan los personajes entrevistados por Anasagasti, Erkoreka y Beloki (2005).

Lo mismo se puede afirmar sobre el uso de los símbolos, el reconocimiento del pluralismo lingüístico en aspectos igualmente simbólicos como la emisión de moneda o los sellos postales, o bien el pluralismo deportivo, es decir, la posibilidad de que algunas CC. AA. tengan sus propias selecciones deportivas en competiciones oficiales. Por último, el monopolio de la soberanía sigue recayendo en manos del Estado central, de España como conjunto, único titular de la misma.

Finalmente, hemos de recordar que tanto el nacionalismo español como los nacionalismos ibéricos sin Estado todavía tienen ante sí una tarea pendiente, cuando no un gran desafío que, a no dudarlo, adquirirá el primer rango en los próximos tiempos: la integración de los nuevos contingentes de población inmigrante procedentes de África, Latinoamérica y Europa del Este. Fenómenos como la práctica y experiencia multidimensional del multiculturalismo, y la propia discusión acerca de cómo integrar mejor a los inmigrantes, se convertirán en una preocupación fundamental del nacionalismo español del siglo XXI. Pero también tendrá que ser asumida por los nacionalismos periféricos, como de hecho está empezando a serlo por el catalanismo, no sin posiciones encontradas en este caso (¿es la inmigración extracomunitaria una nueva oportunidad, o un nuevo peligro para la supervivencia de las culturas minoritarias?). Los precedentes, bien estudiados (Stallaert 1998), de reformulación del sentimiento y del discurso de identidad española ante la presencia de un alto porcentaje de población musulmana en Ceuta y Melilla no arrojan resultados especialmente optimistas: viejos mitos y creencias, como el de una identidad española definida de modo primordial frente a los antiguos enemigos de siempre (*moros* y *judíos*), no están tan enterrados como cabría suponer. He aquí uno de los auténticos desafíos que esperan al nacionalismo o discurso patriótico español, pero también a los nacionalismos sin Estado, en esta primera década del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- ACUÑA, R. L. (1994), *Las tribus de Europa*, Barcelona: Ediciones B.
- AGUADO, J. (2002), “Los límites del neopatriotismo”, *Claves de Razón Práctica*, 122, pp. 41-46.
- AGUILAR, P. (1996), *Memoria y olvido de la Guerra Civil*, Madrid: Alianza Ed.
- AGUILAR, P. y C. HUMLEBÆK (2002), “Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy: The Legacies of Francoism and the Civil War”, *History & Memory* Vol. 14: 1-2, pp. 121-64.
- ALMUNIA, J. (2000), “Un impulso federal al Estado autonómico”, *Revista de Occidente*, Vol. 229, pp. 122-44.
- ALONSO DE LOS RÍOS, C. (1994), *Si España cae...Asalto nacionalista al Estado*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1999), *La izquierda y la nación. Una traición políticamente correcta*, Barcelona: Planeta.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001), *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus.

- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2003), “Pactar un olvido colectivo o denunciarlo. El control público de la memoria histórica”, *Nueva Revista*, Vol. 85, 15-26.
- ANASAGASTI, I., J. ERKOREKA y J. R. BELOKI (2005), *Somos vascos*, Barcelona: Dèria Eds.
- ANDRÉS, M^a (2001), “El imperio de las palabras”, *Nueva Revista*, vol. 74, pp. 91-96.
- ANDRÉS, J. DE (2004), “Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición política española”, *Historia y Política*, 12, 161-86
- ARIAS RUIZ, A. (1977), *El chantaje de los separatistas*, Madrid: Vassallo de Mumbert.
- ARREGI, J. y LÓPEZ GARRIDO, D. (2000), *Ser nacionalista: Dos visiones en diálogo*, Madrid: Acento Ed.
- AZNAR, J. M^a 1994 *España, la segunda transición*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1995), *La España en que yo creo. Discursos políticos (1990-95)*, Madrid: Noesis.
- (2000), “Discurso”, *Revista de Occidente*, Vol. 229, pp. 109-21.
- BALFOUR, S., y A. QUIROGA (2007), *España reinventada*, Barcelona: Península.
- BASTIDA, X. (1997), “La búsqueda del Grial: la teoría de la nación en Ortega”, *Revista de Estudios Políticos*, Vol. 96, pp. 43-76.
- (1998), *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Barcelona: Ariel.
- (2007), “La senda constitucional. La nación española y la Constitución”, en C. Taibo (ed.), *Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones*, Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 113-58.
- BECEIRO, J. L. (1994), *La mentira histórica desvelada. ¿Genocidio en América?*, Madrid: Ejearte.
- Béjar, H., *La dejación de España. Nacionalismo, desencanto y pertenencia*, Madrid: Katz eds., 2008.
- BENEGAS, J. M^a (1997), “El Partido Socialista y España”, *Temas para el Debate*, Vol. 30, pp. 38-42.
- Bernecker, W., y S. Brinkmann (2005), “La difícil identidad de España. Historia y política en el cambio de milenio”, *Iberoamericana*, IV:15, pp. 85-102.
- BILLIG, M. (1995), *Banal nationalism*, Londres et al.: Sage.
- BLANCO ANDE, J. (1985), *El Estado, la Nación, el Pueblo y la Patria*, Madrid: San Martín.
- (1994), “El regionalismo entre el concepto de Estado-nación y el nacionalismo radical”, in *El regionalismo en Europa*, Soria: Fundación Alfonso X El Sabio, pp. 37-48.
- BLANCO VALDÉS, R. (2005), *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*, Madrid: Alianza.
- BLAS GUERRERO, A. DE (1978), “El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y del PCE”, *Revista de Estudios Políticos*, Vol. 3, pp. 155-70.
- (1994), *Naciones y nacionalismo en Europa*, Madrid: Alianza.
- (1998), “El nacionalismo y el sistema político español”, en R. L. Acuña (ed.), *La porfía de los nacionalismos*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 36-47.
- BONO, J. (2004), “La Constitución y el Estado de las Autonomías”, en VV. AA., *La Constitución Española en su 25 aniversario: Curso organizado por la Universidad Complutense en San Lorenzo de El Escorial, 1 al 5 de septiembre de 2003*, Madrid: Congreso de los Diputados, pp. 59-75.
- BOTTI, A. (2003), “L’ultimo Aznar e la «questione nazionale» spagnola”, *Il Mulino*, Vol. 52: 5, pp. 947-57.
- BROWN, D. (1999), “Are There Good & Bad Nationalisms?”, *Nations and Nationalism* 5: 2, pp. 281-302.
- (2000), *Contemporary Nationalism. Civic, Ethnocultural & Multicultural Politics*, Londres/Nueva York: Routledge.
- BUENO, G. (1996), *El mito de la cultura*, Barcelona: Prensa Ibérica.
- (2000), *España frente a Europa*, Barcelona: Alba.
- (2003), *El mito de la izquierda: las izquierdas y la derecha*, Barcelona: Ediciones B.
- (2005), *España no es un mito. Claves para una defensa razonada*, Madrid: Temas de Hoy.

- BULLÓN DE MENDOZA, A., y L. E. TOGORES SÁNCHEZ, eds. (1999). *Cánovas y su época*, Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- eds. (2002), *Revisión de la Guerra Civil*, Madrid: Actas 2002
- CANOVAN, M. (1996), *Nationhood and Political Theory*, Cheltenham: Edward Elgar.
- CARRASCAL, J. M^a (2004), *España, la nación inacabada*, Barcelona: Planeta.
- Carretero Jiménez, A. (1996), *Castilla. Orígenes, auge y origen de una nacionalidad*, Mexico DF: Porrúa.
- CASALS, X. (1995), *Neonazis en España*, Barcelona: Grijalbo.
- (1998), *La tentación neofascista en España*, Barcelona: Plaza & Janés.
- (2000), *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización*, Barcelona: Crítica.
- (2006), *Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: De l'emergència del "búnker" al rebuig de les mesquites (1966-2006)*, Barcelona: L'Esfera dels Llibres.
- CEBRIÁN, J. L. (1982), "El señor presidente", *El País*, 12.12.1982, p. 8.
- (1997), "El problema de España", *Claves de Razón Práctica*, Vol. 70, pp. 2-11.
- CISNEROS LABORDA, G. (2002), "La España en la que cabemos todos", en T. Fernández y J. J. Laborda (eds.), *España ¿cabemos todos?* Madrid: Alianza, pp. 103-24.
- COTARELO, R. (1999), "Sobre la qüestió: «les noves formes del nacionalisme espanyol»", *L'Espill*, Vol. 3, pp. 68-77.
- DAHL, R. (1989), *Democracy and Its Critics*, New Haven: Yale UP.
- DE DIEGO VILLAGRÁN, E. (1999), *La España posible*, Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- (2005), *El suicidio de España*, Madrid: LibrosLibres.
- DE TORO, S. (2004), *Otra idea de España*, Vigo: Eds. Xerais.
- DEL CASTILLO, P. (1995), "Conversaciones con José María Aznar", *Nueva Revista*, 41, octubre-noviembre, pp. 11-17.
- DUCH PLANAS, M. (2002), "Toponimia franquista en democracia", en C. FORCADELL et al. (eds.), *Usos públicos de la historia*, Zaragoza, AHC, vol. I, pp. 377-90.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (2003), "La desnacionalización de España", *Razón Española*, Vol. 118, pp. 149-62.
- FERNÁNDEZ ALVAREZ, M. (1999), *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid: Espasa Calpe.
- (2003), *Isabel la Católica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ BARBADILLO, P. (2003), "Los mitos de la guerra civil", *Veintiuno. Revista de Pensamiento y Cultura*, Vol. 57, 159-61.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1986), "Stéréotypes discursifs de la droite contemporaine espagnole autour de "la Nación"", en "Nation" et Nationalisme en Espagne du franquisme à la démocratie. *Vocabulaire et Politique*, París: Institut National de la Langue Française/École Normale Supérieure de Saint-Cloud, pp. 65-88.
- FERNÁNDEZ-MARUGÁN, F. (1997), "La izquierda ante el manto de Penélope", *Temas para el Debate*, Vol. 30, pp. 43-47.
- FRAGA IRIBARNE, M. (1993a), *Da acción ó pensamento*, Vigo: Ir Indo.
- (1993b), *Administración única. Una propuesta desde Galicia*, Barcelona: Planeta.
- (1994), *Impulso autonómico*, Barcelona: Planeta.
- (1998), *Cánovas del Castillo, cien años después (1897-1997)*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- (1999), *A contribución de Brañas á identificación dunha política galega*, Santiago de Compostela: Fundación Alfredo Brañas.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., ed. (2001), *La nación española: historia y presente*, Madrid: FAES.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M., ed. (1989), *Cánovas, un hombre para nuestro tiempo. Introducción y antología*, Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- GARCÍA FERRANDO, M., E. LÓPEZ ARANGUREN, y M. BELTRÁN (1994), *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, Madrid: CIS.
- GARCÍA PELAYO, M. (1979), *El tema de las nacionalidades: La teoría de la nación en Otto*

- Bauer, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- GARCÍA TREVIJANO, A. (1994), *Del hecho nacional a la conciencia de España, o el discurso de la República*, Madrid: Temas de Hoy.
- GÓMEZ, J. L. (2005), *A vueltas con España. Hablan los diecisiete presidentes*, Madrid: Temas de Hoy.
- GONZÁLEZ ANTÓN, J. (1997), *España y las Españas*, Madrid: Siglo XXI.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (1996), "El retorno de la "tradición" liberal-conservadora (el "discurso" histórico-político de la nueva derecha española)", *Ayer*, 22 (1996), pp. 71-87.
- (2005), *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ NAVARRO, F. (1996), "España, una nación de naciones", en C. Navajas-Zubeldía (ed.), *Actas del Primer Simposio de Historia Actual de La Rioja*, Logroño: Gobierno de La Rioja/ Instituto de Estudios Riojanos, pp. 131-68.
- GONZÁLEZ QUIRÓS, J. L. (2002), *Una apología del patriotismo*, Madrid, Taurus.
- GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, J. L. (2000), *El doble problema nacional. Estamos deshaciendo España. Estem des-fent Catalunya*, Altea: Aitana Editorial.
- HABERMAS, J. (1989), *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid: Tecnos.
- (1997), *Más allá del Estado nacional*, Madrid: Trotta.
- HERRERO DE MIÑÓN, M. (1991), *Idea de los Derechos Históricos*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1998a), *Derechos históricos y Constitución*, Madrid: Taurus.
- (1998b), "Simbología de la plurinacionalidad", en X. Bru de Sala y J. Tusell (eds.), *España-Catalunya. Un diálogo con futuro*, Barcelona: Planeta, pp.113-31.
- (2003), *El valor de la Constitución*, Barcelona: Crítica.
- HERRERO DE MIÑÓN, M., y E. LLUCH, eds. (2001), *Derechos históricos y constitucionalismo útil*, Barcelona: Crítica.
- HUMLEBÆK, C. (2004a), "Rethinking Spain: Continuities and ruptures in national discourse after Franco", Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, Florencia.
- (2004b), "La Constitución de 1978 como lugar de memoria en España", *Historia y Política*, 12, pp. 187-210.
- ISER, M. (2000), "Verfassungspatriotismus ernstgenommen", en G. Göhler y F. Lendvai (eds.), *Nationale und europäische Identität*, Miskolc: Typographeo Universitatis, pp. 23-45.
- JARDÓN, M. (1993), *La normalización lingüística, una anormalidad democrática*, Madrid: Siglo XXI.
- JÁUREGUI, J. A. (2004), *España vertebrada*, Madrid: Belacqva.
- JIMÉNEZ LOSANTOS, F. (1994), *La última salida de Manuel Azaña*, Barcelona: Planeta.
- (1995), 2ª ed.) *Lo que queda de España. Con un prólogo sentimental y un epílogo balcánico*, Madrid: Temas de Hoy.
- (1999), *Los nuestros. Cien vidas en la historia de España*, Barcelona: Planeta.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M. (1993), *La ilusión política. ¿Hay que reinventar la democracia?*, Madrid, Alianza Ed.
- JUARISTI, J. (1997), *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1999), *Sacra Némesis. Nuevas Historias de nacionalistas vascos*, Madrid: Espasa-Calpe.
- KYMLICKA, WILL (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós, 1996 [Oxford 1995].
- (1999), "Nacionalismo minoritario dentro de las democracias liberales", en S. García y S. Lukes (eds.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid: Siglo XXI, pp. 127-57.
- LABORDA, J. J. (1992), "Patriotismo constitucional y Estado democrático", *Sistema*, Vol. 108, pp. 5-14.
- (2002), "Patriotas y de izquierda", *Claves de Razón Práctica*, 122, pp. 47-53.
- LACASTA ZABALZA, J. I. (1998), *España uniforme. El pluralismo enteco y desmemoriado de la sociedad española y de su conciencia nacional e intelectual*, Pamplona: Pamiela.

- LAGARES DÍAZ, N. (1999), *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*, Madrid: Tecnos.
- LAGROU, P. (1998), “Die Wiedererfindung der Nation im befreiten Westeuropa. Erinnerungspolitik in Frankreich, Belgien und den Niederlanden”, *Transit. Europäische Revue*, vol. 15, pp. 12-28.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1971), *¿A qué llamamos España?*, Madrid: Espasa-Calpe.
- LINZ, J. J. (1993), “Los nacionalismos en España: una perspectiva comparativa”, en E. D’Aura y J. Casassas (eds.), *El Estado moderno en Italia y España*, Barcelona: CNRS/Universitat de Barcelona, pp. 79-87.
- LODARES, J. R. (1999), *El paraíso políglota*, Madrid: Taurus.
- (2002), *Lengua y patria*, Madrid: Taurus.
- LÓPEZ García, A. (1985), *El rumor de los desarraigados*, Barcelona: Anagrama.
- (2006) *Babel airada. Las lenguas en el trasfondo de la supuesta ruptura de España*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- LÓPEZ AGUILAR, J. F. (2002), “La idea de España: Un espacio de libertades iguales para todos”, en Fernández y Laborda (eds.), *España ¿cabemos todos?*, pp. 159-72.
- LÓPEZ GUERRA, L. (1997), “Asimetría autonómica y solidaridad”, *Temas para el Debate*, Vol. 30, pp. 32-33.
- LÓPEZ NIETO, L. (1988), *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid: CIS.
- López de Maturana Diéguez, V. (2007), “El diario ABC y la cuestión vasca: De la tregua de ETA a las elecciones autonómicas (1998-2005)”, *Sancho el Sabio*, 26, pp. 133-55.
- LLAMAZARES TRIGO, G. (2002), “Federalismo en los tiempos del Imperio”, en Fernández y Laborda (eds.), *España, ¿cabemos todos?*, pp. 145-58.
- LLERA, F. J. (2000), “Basque Polarization: Between Autonomy and Independence”, en W. Safran y R. Máiz (eds.), *Identity and Territorial Autonomy in Plural Societies*, Londres: Frank Cass, pp. 101-20.
- Madrazo, J. (2005), *Federalismo para convivir*, San Sebastián: Nerea.
- MÁIZ, R. (2004), “*Per modum unius*: más allá de la dicotomía nacionalismo étnico vs. nacionalismo cívico”, en A. Gurrutxaga Abad (ed.), *El presente del Estado-Nación*, Leioa: EHU/UPV, pp. 107-27.
- MANZANO MORENO, E. y J. S. PÉREZ GARZÓN (2002), “A Difficult Nation? History and Nationalism in Contemporary Spain”, *History & Memory* Vol. 14: 1-2, pp. 259-84.
- MARAGALL, P. (2000), “Volem una Espanya comuna, no única”, *El Temps*, Vol. 832: 23-29 mayo, pp. 30-33.
- (2002), “La España viva, la España común”, en Fernández y Laborda (eds.), *España*, pp. 173-96.
- (2003), “El proyecto de Cataluña en la España plural”, en VV. AA., *Poderes públicos y ciudadanía: ciclo de conferencias (2002-2003)*, Madrid: Unión Editorial, pp. 303-12.
- (2004), “Por unha España plural con vocación europea. Entrevista con Pasqual Maragall”, *Grial*, XLII: 164, pp. 46-51.
- MARIAS, J. (1985), *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid: Alianza.
- MÉNDEZ, C. (1997), “La izquierda y la noción de España”, *Temas para el Debate*, Vol. 30, pp. 22-25.
- Mestre, F. (2005), *Que vénen els catalans! Les declaracions més aberrants sobre l'Estatut*, Badalona: Ara Llibres.
- MOA, P. (2001), *La Segunda República y el maniqueísmo histórico. El derrumbe de la Segunda República y la Guerra civil*, Madrid: Encuentro
- (2002), *Mitos de la guerra civil*, Madrid: La Esfera de los Libros.
- (2003a), *Contra la mentira: Guerra civil, izquierda, nacionalistas y jacobinismo*, Madrid: LibrosLibres.
- (2003b), “La idea de España en la II República”, en J. M^a Lassalle (ed.), *España, un hecho*, Madrid: FAES, pp. 199-230,

- (2005a), *Contra la balcanización de España*, Madrid: La Esfera de los Libros.
- (2005b), “¿Desde cuándo existe España?”, *Historia de Iberia viva*, 1, pp. 6-8.
- MORAL, F. (1998), *Identidad regional y nacionalismo en el Estado de las Autonomías*, Madrid: CIS.
- MORALES MOYA, A. (2000), “Estado y Nación en la España contemporánea”, *Ayer*, Vol. 37, pp. 233-6.
- MORENO, L. (1997), *La federalización de España. Poder político y territorio*, Madrid: Siglo XXI.
- MOTA CONSEJERO, F. (1998), *Cultura política y opinión pública en las Comunidades Autónomas: un examen del sistema político autonómico en España 1984-1996*. Barcelona: ICPS.
- MÚGICA, E. (1997), “¿Por qué Estado español?”, *Temas para el Debate*, Vol. 30, pp. 29-31
- MUÑOZ ALONSO, A. (2000), *El fracaso del nacionalismo*, Barcelona: Plaza & Janés.
- (2002), “El nuevo papel del Estado”, *Veintiuno. Revista de pensamiento y cultura*, Vol. 54, pp. 35-40.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2001), “What is Spanish nationalism today? From legitimacy crisis to unfulfilled renovation (1975-2000)”, *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 24: 5, pp. 719-52.
- (2004a), “Proyectos federales de los nacionalismos subestatales en España, o el discreto encanto de la asimetría”, en M. Chust (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, pp. 199-235.
- (2004b), “Sobre la memoria histórica reciente y el “discurso patriótico” español del siglo XXI”, *Historia del Presente*, 3, pp. 137-55.
- (2004c), «Patriotas y demócratas: Sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-2005)», *Gerónimo de Uztáriz*, Pamplona, 20 (2004), pp. 45-98.
- (2005a) “From National-Catholic Nostalgia to ‘Constitutional Patriotism’: Conservative Spanish Nationalism since the early 1990s”, en S. Balfour (ed.), *The Politics of Contemporary Spain*, Londres: Routledge, pp. 121-45.
- (2005b), “De la región a la nacionalidad: Los neo-regionalismos en la España de la transición y consolidación democrática”, en C. Waisman, R. Rein y C. Gurrutxaga Abad (eds.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: Los casos de España y América Latina*, Bilbao: UPV/EHU, pp. 101-40.
- “Conservadores y patriotas: El nacionalismo de la derecha española ante el siglo XXI”, en Taibo (ed.), *Nacionalismo español*, pp. 159-191.
- ORTIZ DE ORRUÑO, J. M^a, ed. (1998), *Historia y sistema educativo*, Madrid: Marcial Pons.
- OTERO NOVÁS, J. M. (1998), *Defensa de la nación española. Frente a la exacerbación de los nacionalismos y ante la duda europea*, s. l. [Toledo]: Fénix.
- (2005), *Asalto al Estado. España debe subsistir*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- PARADA, J. R. (1996), “España, ¿una o trina?”, *Revista de Política Exterior*, Vol. X: 53, pp. 119-38.
- Pastor Verdú, J. (2007), “La izquierda de ámbito estatal. Entre el “patriotismo constitucional” español y el federalismo plurinacional”, en Taibo, C. (ed.), *Nacionalismo español*, pp. 193-212.
- PÉCES BARBA, G. (1988), *La elaboración de la Constitución*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- PENDÁS GARCÍA, B. (2002), “Sobre patria, nación y otras logomaquias”, *Veintiuno. Revista de pensamiento y cultura*, 54, pp. 31-34.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1999), “El debate nacional en España: ataduras y ataderos del romanticismo medievalizante”, *Ayer*, Vol. 36, pp. 159-76.
- PÉREZ GARZÓN, J. S., ET AL. (2000), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona: Crítica.
- PÉREZ TOURIÑO, E. (2001), *En clave de País*, Santa Comba: 3c3 Eds.
- PÉREZ VEJO, T. (1999), *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo: Eds. Nobel.
- PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, A. (1998), “El consenso constitucional y el Estado autonómico”, *Nueva Revista*, Vol. 56, pp. 8-12.

- PIÑAR, B. (1975), *Combate por España*, Madrid: Fuerza Nueva.
- (1980), *Hacia un Estado nacional*, Madrid: Fuerza Nueva.
- QUINTANILLA, M. A. (2003), “A propósito del patriotismo. Autoestima o autocondena, límites de la conciencia histórica”, *Nueva Revista*, 85, pp. 9-14.
- QUINONERO, J. P. (1998), *De la inexistencia de España*, Madrid: Tecnos.
- RAMÍREZ, M. (2005), “¿Otro modelo de Estado?”, *El País*, 17.6.2005, p. 16.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [RAH] (1997), *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2000), *España como nación*, Barcelona: Planeta.
- RICHTER, M. (1992), “Sozialistische Autonomieprogrammatik und -politik bis zum 31. Parteitag der PSOE”, en D. Nohlen y J. González Encinar (eds.), *Der Staat der autonomen Gemeinschaften in Spanien*, Opladen: Leske & Budrich, 45-74.
- RIERA, M. (1994), “La desnacionalización de España. Entrevista con César Alonso de los Ríos”, *El Viejo Topo*, Vol. 80, pp. 26-34.
- RODRÍGUEZ ABASCAL, L. (2000), *Las fronteras del nacionalismo*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- RODRÍGUEZ ARANA, X. (1993), *La Administración única en el marco constitucional*, s. l.: Fundación Instituto Gallego de Estudios Autonómicos y Comunitarios.
- RODRÍGUEZ ARANA, X., y A. SAMPEDRO-MILLARES (1998), *O galeguismo*, Santiago de Compostela: FOESGA.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (1994), *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid: CSIC.
- Royuela, A. (1977), *Diccionario de la ultraderecha*, Barcelona: Dopesa.
- RUBIO LLORENTE, F. (1998), “La patria de los españoles y sus naciones”, en Bru de Sala y Tusell (eds.), *España-Catalunya*, pp. 273-89.
- RUIPÉREZ ALAMILLO, J. (1993), “Sobre la naturaleza del Estado de las autonomías”, *Revista de Estudios Políticos*, Vol. 81, pp. 73-102.
- SÁEZ ARANCE, A. (2004), “Auf der Suche nach einem neuen “demokratischen Zentralismus”? Nationalkonservativer Geschichtsrevisionismus im Spanien der Jahrtausendwende”, en K. Ruchniewicz y S. Troebst (eds.), *Diktaturbewältigung und nationale Selbstvergewisserung. Geschichtskulturen in Polen und Spanien im Vergleich*, Wrocław: Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, pp. 267-73.
- SALVADOR, G. (1987), *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona: Ariel.
- Sánchez Cornejo, D. (2007), “Los senadores reales y el debate sobre la organización territorial del Estado en los trabajos parlamentarios de la Constitución de 1978”, artículo inédito.
- (2008), “De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones. El discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978”, en C. Navajas Zubeldía y D. Iturriaga Barco (eds.), *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 363-74.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A. (2003), “Pío Moa, sus censores y la Historia de España”, *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, 14, disponible en <http://www.nodulo.org/ec/2003/no14p14.htm>.
- SANTIAGO GÜERVÓS, J. DE (1992), *El léxico político de la Transición española*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SECO SERRANO, C. (1997), “España: ¿Estado plurinacional o nación de naciones”, en *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 315-29.
- SILVA, J. A. (1994), *V de Vázquez*, Barcelona: Ronsel.
- Secretaría de Formación PSOE (1976), *Jornadas de estudio sobre el problema de las nacionalidades y regiones en el contexto del Estado español*, Madrid: s. ed.
- SOLÉ TURA, J. (1985), *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Madrid: Alianza.
- SOLOZÁBAL, J. J. (1993), “El Estado autonómico como Estado nacional (adaptabilidad y rendimiento integrador de la fórmula autonómica)”, *Sistema*, Vol. 116, pp. 67-84.

- (1997), “Nación y Estado en la Constitución española”, en A. de Blas Guerrero (ed.), *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid: Tecnos, pp. 339-41.
- SONG, H. R. (2003a), “Cap a una «España unida». La producció del patriotisme constitucional”, en VV. AA., *Les mentides del PP*, Barcelona: Angle Editorial, 2003, 34-49.
- (2003b), “Defending the Idea of Spain against Democracy in the Texts of Federico Jiménez Losantos”, artículo inédito.
- (2005), “El patriotismo constitucional o la dimensión mnemotécnica de una nación”, en J. R. Resina y U. Winter (eds.), *Casa encantada. Lugares de memoria en la España constitucional*, Frankfurt a. M.: Vervuert/ Iberoamericana, pp. 223-39.
- SORT I JANÉ, J. M^a (1997), *O nacionalismo español*, Santiago de Compostela: Laivento.
- STALLAERT, CH. (1998), *Etnogénesis y etnicidad en España. Una aproximación histórico-antropológica al casticismo*, Barcelona: Proyecto A [Leuven 1996].
- STRADLING, R. (2007), “Moaist Revolution and the Spanish Civil War: ‘Revisionist’ History and Historical Politics”, *English Historical Review*, CXIII:496, 442-57.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, F. (2000), *Azaña y la guerra del 36*, Madrid: Rialp.
- TAIBO, C. (1997), “Nacionalismos y solidaridad”, en Colectivo de Estudios Marxistas (ed.), *Nacionalismo, Internacionalismo: Una visión dialéctica*, Sevilla / Bogotá: Muñoz Moya Ed., pp. 7-15.
- TUBAU, I. (1999), *Nada por la patria. La construcción periodística de naciones virtuales*, Barcelona: Flor del Viento Eds.
- TUSELL, J. (1996), “¿Hay un problema catalán? ¿Existe el problema de España?”, en J. Tusell, E. Lamo de Espinosa y R. Pardo (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid: Alianza, pp. 353-77.
- (1999), *España, una angustia nacional*, Madrid: Espasa-Calpe.
- URIARTE, E. (2002), “Nación española y nacionalismo español”, *Revista de Occidente*, 248, pp. 109-32.
- (2003), *España, Patriotismo y Nación*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Velasco Arroyo, J. C. (2000), “Los contextos del patriotismo constitucional”, *Cuadernos de Alzate*, 24, pp. 63-78.
- “Patriotismo constitucional y republicanismo”, *Claves de Razón Práctica*, 125, pp. 33-40.
- VERNET i LLOBET, J. (2003), “El debate parlamentario sobre el 12 de octubre, *Fiesta Nacional de España*”, *Ayer*, 51, pp. 135-52.
- VIDAL-QUADRAS, A. (1993), *Cuestión de fondo*, Barcelona: Montesinos.
- (1997), “Nacionalismos identitarios en la España finisecular: Diagnóstico y posibles terapias”, en F. Molina Aparicio (ed.), *Aula de Cultura 95-96*, Bilbao: El Correo, pp. 31-48.
- (1998a) *Amarás a tu tribu. Un libro inoportuno y necesario en recuerdo de España*, Barcelona: Planeta.
- (1998b), “Nación y pacto constitucional”, en Acuña (ed.), *La porfía de los nacionalismos*, pp. 73-92.
- (2002), “Derecha, izquierda y nación constitucional”, en Fernández y Laborda (eds.), *España, ¿cabemos todos?*, pp. 283-98.
- (2006), *La Constitución traicionada. De la ingenuidad de la Transición a la embestida secesionista*, Madrid: LibrosLibres.
- VIZCAÍNO, J. (2003), *Cocidito madrileño. De la A a la Z*, Madrid: Foca.
- YANKE, G. (2004), *Ser de derechas. Manifiesto para desmontar una leyenda negra*, Madrid: Temas de Hoy.
- ZAPLANA, E. (2001), *El acierto de España. La vertebración de una nación plural*, Madrid: Temas de Hoy.